

**UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR**  
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO

ACOMPañAMIENTO Y CAPACITACIÓN A LOS INTEGRANTES DEL COCODE, DE  
PARCELAMIENTO EL PITAL, MUNICIPIO DE COATEPEQUE  
SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

**MILDRED VERÓNICA CASTRO LÓPEZ**  
CARNET 22491-06

COATEPEQUE, DICIEMBRE DE 2014  
SEDE REGIONAL DE COATEPEQUE

**UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR**

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO

ACOMPañAMIENTO Y CAPACITACIÓN A LOS INTEGRANTES DEL COCODE, DE  
PARCELAMIENTO EL PITAL, MUNICIPIO DE COATEPEQUE  
SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

TRABAJO PRESENTADO AL CONSEJO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

POR  
**MILDRED VERÓNICA CASTRO LÓPEZ**

PREVIO A CONFERÍRSELE

EL TÍTULO DE TRABAJADORA SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO EN EL GRADO  
ACADÉMICO DE LICENCIADA

COATEPEQUE, DICIEMBRE DE 2014

SEDE REGIONAL DE COATEPEQUE

## **AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR**

RECTOR: P. EDUARDO VALDES BARRIA, S. J.

VICERRECTORA ACADÉMICA: DRA. MARTA LUCRECIA MÉNDEZ GONZÁLEZ DE PENEDO

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN: DR. CARLOS RAFAEL CABARRÚS PELLECCER, S. J.

VICERRECTOR DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA: P. JULIO ENRIQUE MOREIRA CHAVARRÍA, S. J.

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO: LIC. ARIEL RIVERA IRÍAS

SECRETARIA GENERAL: LIC. FABIOLA DE LA LUZ PADILLA BELTRANENA DE LORENZANA

## **AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

DECANO: DR. VICTOR MANUEL GALVEZ BORRELL

VICEDECANO: MGTR. LUIS ANDRES PADILLA VASSAUX

SECRETARIA: MGTR. LOURDES CLAUDETTE BALCONI VILLASEÑOR

DIRECTORA DE CARRERA: LIC. MIRIAM LUCRECIA COLINDRES W. DE SEGURA

## **NOMBRE DEL ASESOR DE TRABAJO DE GRADUACIÓN**

LICDA. MELVI JUDITH JUAREZ GRAMAJO

## **REVISOR QUE PRACTICÓ LA EVALUACIÓN**

LICDA. VIOLETA MARIDALMA GRAMAJO ALFARO DE SANDOVAL



Coatepeque, Julio 09 del 2,013

Licda. Miriam Colindres Wolter  
Directora  
Departamento de Trabajo Social  
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales  
Universidad Rafael Landívar

Licda. Colindres:

Por este medio me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que, de conformidad con el desarrollo del proceso que me fuera asignado para fungir como tutora de Práctica Profesional, Supervisada II, de la Licenciatura de Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo, la estudiante: **Mildred Verónica Castro López, Carné No. 22491-06**, ha concluido satisfactoriamente el proyecto: **“Acompañamiento y capacitación a los integrantes del COCODE, de Parcelamiento El Pital, municipio de Coatepeque”**. Por lo que se solicita proceder con la revisión de dicho informe.

✓ Sin más que agregar me suscribo.

Atentamente,

F)   
Licda. Melvi Judith Juárez Gramajo  
Tutora



Universidad  
Rafael Landívar  
Tradición Jesuita en Guatemala

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
No. 04406-2014

### Orden de Impresión

De acuerdo a la aprobación de la Evaluación del Trabajo de Graduación en la variante Sistematización de Práctica Profesional de la estudiante MILDRED VERÓNICA CASTRO LÓPEZ, Carnet 22491-06 en la carrera LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO, de la Sede de Coatepeque, que consta en el Acta No. 04532-2014 de fecha 18 de octubre de 2014, se autoriza la impresión digital del trabajo titulado:

ACOMPAÑAMIENTO Y CAPACITACIÓN A LOS INTEGRANTES DEL COCODE, DE PARCELAMIENTO EL PITAL, MUNICIPIO DE COATEPEQUE

Previo a conferírsele el título de TRABAJADORA SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO en el grado académico de LICENCIADA.

Dado en la ciudad de Guatemala de la Asunción, a los 4 días del mes de diciembre del año 2014.

MGTR. LOURDES CLAUDETTE BALCONI VILLASEÑOR, SECRETARIA  
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
Universidad Rafael Landívar

## DEDICATORIA

A DIOS

Por brindarme la oportunidad desde que inicie esta carrera hasta al final, siendo mi fuente de inspiración en los momentos difíciles.

A MIS PADRES

Clara Luz López y Cesar Augusto Castro por la ayuda incondicional para seguir adelante y brindándome su apoyo moral en todo el proceso.

A MIS HIJOS Y ESPOSO

Fernandito, Verito y Victor González por su comprensión y apoyo dedicado cuando más lo necesite.

A MIS DOCENTES

Licenciada: Melvi Juárez, Violeta Gramajo, Misael Rodríguez, Lilian León, Ligia Martínez, Heysel Olivares gracias por brindarme sus enseñanzas y amistad.

A MI FAMILIA

A mis hermanos Norma Castro, Julio Castro, Evelyn Castro, Mynor Castro y mis sobrinos Oscar, Daniel Katherine y Nohemí

AL COCODE DE PARCELAMIENTO  
EL PITAL, COATEPEQUE.

En especial al Presidente Marco Tulio Mejía y Vice presidente Francisco García y al Órgano de Coordinación, ya que fueron personas importantes para la ejecución del Proyecto

## **RESUMEN EJECUTIVO**

### **PROYECTO DE PRACTICA PROFESIONAL SUPERVISADA II**

La Práctica Profesional Supervisada II que ejecutó el proyecto “Acompañamiento y capacitación a los integrantes del COCODE, de Parcelamiento El Pital, municipio de Coatepeque” se planificó como resultado de la identificación de problemas generales, lo que demostró el mal funcionamiento de los integrantes del COCODE, siendo este el problema central.

Teniendo como objetivo general implementar procesos de acompañamiento y capacitación para el adecuado funcionamiento. El proyecto consistió en facilitar un proceso de capacitación a los integrantes del COCODE para que los involucrados abordaran procesos de enseñanza y aprendizaje en la construcción del conocimiento principal de sus funciones para incidir en el desarrollo de su comunidad, en las siguientes fases de: socialización, ejecución del plan de capacitación, elaboración de manual de funciones, elaboración del reglamento interno, plan de trabajo anual así como el monitoreo, evaluación y sistematización del proyecto.

Durante la intervención se elaboraron documentos tales como: Plan de Trabajo Anual, Reglamento Interno, Manual de Funciones; de los cuales se obtuvieron los siguientes resultados: Los integrantes del Consejo Comunitario de Desarrollo cuentan con una guía que orienta sus actividades, conocen y practican normas internas y sus funciones adecuadamente.

Para finalizar el proceso de intervención profesional de acompañamiento y capacitación, se diseñó un plan de sostenibilidad documento por escrito que permite garantizar el seguimiento de las actividades implementadas en la organización; con el objetivo de socializar y coordinar actividades para obtener resultados favorables en base a la ejecución de las acciones durante la práctica.

## INDICE

Introducción.....	1
-------------------	---

### Capítulo I

Plan General de Práctica Supervisada.....	4
1. Descripción de la institución.....	4
1.1 Naturaleza y áreas de proyección.....	4
1.2 Ubicación.....	5
1.3 Tamaño y cobertura.....	5
1.4 Estructura organizativa.....	5
1.5 Visión y misión.....	5
1.5.1 Estrategias de trabajo.....	5
1.5.2 Programas.....	6
1.6 Caracterización del Municipio de Coatepeque.....	6
1.7 Caracterización de la comunidad.....	7

### Capítulo II

2. Análisis Situacional.....	11
2.1 Problemas generales.....	11
2.2 Red de actores regionales vinculados al área.....	12
2.3 Demandas expresadas por el COCODE.....	12
2.3.1 Demandas poblacionales.....	13
2.4 Proyectos futuros.....	13
2.5 Árbol de problemas.....	14
2.5.1 Análisis del árbol de problemas.....	15
2.5.2 Árbol de objetivos.....	16

### Capítulo III

3. Herramienta del FODA.....	17
3.1. Identificación de estrategias de acción.....	19
3.2 Análisis Estratégico.....	20
3.2.1 Priorización de problemas.....	21
3.2.3 Técnica de ponderación.....	22
3.1.4 Análisis de viabilidad.....	24

3.2.4 Marco lógico.....	25
3.3 Definición de área de intervención.....	27
3.4 Propuesta de proyecto de intervención.....	27
3.5 Priorización del proyecto de intervención.....	27
3.6 Resultados esperados en el período de la Práctica Profesional II.....	27
3.7 Alcances y límites.....	27
3.7.1 Alcances.....	27
3.7.2 Límites.....	28

## **Capítulo IV**

4. Proyecto de Intervención.....	29
4.1 Ficha técnica del proyecto.....	29
4.2 Descripción general del proyecto.....	30
4.2.1 Ámbito institucional, social, político y cultural.....	30
4.2.2 Plan o programa en el que se inserta.....	31
4.2.3 Justificación del proyecto.....	31
4.2.4 Objetivos del proyecto.....	32
4.2.5 Población destinataria y resultados previstos.....	33
4.2.6 Metodología del proyecto.....	33
4.2.7 Fases del proyecto.....	34
4.2.8 Cronograma de actividades.....	38
4.3 Entorno externo e interno.....	39
4.3.1 Posición del proyecto en la organización interna.....	39
4.3.2 Funciones específicas del estudiante y otros involucrados.....	39
4.3.3 Coordinación interna.....	40
4.3.4 Coordinación con red externa.....	40
4.3.5 Incidencia del proyecto en la región.....	40
4.3.6 Implicaciones éticas a considerar.....	40
4.3.7 Identificación de conflictos que el desarrollo del proyecto puede provocar y la propuesta de manejo de los mismos.....	41
4.4 Recursos y presupuesto.....	41
4.4.1 Recursos técnicos y humanos.....	41

4.4.2 Recursos materiales y monetarios.....	41
4.4.3 Presupuesto: Ingresos, gastos, inversiones y otros.....	42
4.5 Monitoreo y evaluación del proyecto.....	43
4.5.1 Indicadores de éxitos general.....	43
4.5.2 Indicadores de éxitos específicos.....	43

## **Capítulo V**

5. Presentación de Resultados.....	44
5.1 Análisis de Resultados.....	45
5.2 Sistematización de Experiencias.....	46
5.2.1 Socialización del proyecto.....	46
5.2.2 Elaboración Plan de Trabajo Anual.....	48
5.2.3 Elaboración de Manual de Funciones.....	49
5.2.4 Elaboración de Reglamento Interno.....	50
5.2.5 Plan de Sostenibilidad.....	52
5.2.6 Monitoreo y Evaluación.....	52
5.3 Plan de Sostenibilidad del Proyecto.....	54
5.3.1 Introducción.....	54
5.3.2 Justificación.....	54
5.3.3 Objetivos.....	55
5.3.4 Objetivo General.....	55
5.3.5 Objetivos Específicos.....	55
5.3.6 Plan de Sostenibilidad.....	56
Conclusiones.....	57
Recomendaciones.....	58

## **Capítulo VI**

6 Marco Teórico Conceptual.....	59
6.1 Organización.....	59
6.2 Organización social.....	61
6.3 Importancia de la organización.....	62
6.4 Clasificación de las Organizaciones.....	63
6.4.1 Según su finalidad.....	63

6.4.2 Según su formalidad.....	63
6.4.3 Organizaciones según su grado de centralización.....	65
6.5 Tipos de organización.....	65
6.5.1 Organizaciones mercantiles.....	65
6.5.2 Organizaciones de beneficio social.....	65
6.5.3 Organización de desarrollo económico y social.....	66
6.5.4 Consejo Comunitario de Desarrollo.....	67
6.5.5 Principios del Sistema de Consejos de Desarrollo.....	68
6.5.6 Objetivos del Sistema de Consejos de Desarrollo.....	69
6.5.7 Integración del sistema de Consejos de Desarrollo .....	69
6.5.8 Integración de CONADE Urbano y Rural.....	69
6.5.9 Funciones del COCODE.....	70
7 Importancia del Trabajo Social en el Acompañamiento y capacitación de los integrantes del COCODE.....	73
Fuentes Consultadas.....	74
Anexos	

## Introducción

La Práctica Profesional I y II, se contempla en el pensum de estudios de la carrera de la Licenciatura en Trabajo Social con énfasis en Gerencia del Desarrollo, de la Universidad Rafael Landívar sede Coatepeque, proceso durante el cual se consolida la teoría y la práctica de los semestres anteriores cursados en el que se pretende medir el nivel de conocimiento del estudiante, desarrollando habilidades que complementen la práctica mediante el escenario de intervención en la comunidad de Parcelamiento El Pital, municipio de Coatepeque, Departamento de Quetzaltenango.

El objetivo principal es que el estudiante se base en el eje temático de la PPS I y II (Desarrollo Rural) de acuerdo a la necesidad que tiene el país, de aportar en la construcción de la participación ciudadana, la democracia y la importancia de la información en los COCODES como entes de participación social y desarrollo rural.

Posteriormente a la asignación del centro de práctica se procedió a formalizar los compromisos entre la Universidad Rafael Landívar a través de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social y el Consejo Comunitario de Desarrollo de Parcelamiento El Pital, Coatepeque indicándose como persona enlace entre el estudiante y la organización al presidente de la organización persona con disponibilidad de tiempo y espacio para proporcionar información necesaria en la intervención del proyecto.

El proyecto se enfoca en Parcelamiento El Pital, espacio que permite al estudiante realizar el proceso de investigación del cual da como resultado proponer alternativas de solución a la problemática latente de la comunidad, el estudiante pondrá en práctica los conocimientos adquiridos en semestres anteriores en el proyecto de “Acompañamiento y capacitación a los integrantes del COCODE, de Parcelamiento El Pital, municipio de Coatepeque.”

En el I capítulo se encuentra el Plan General de la Práctica Profesional Supervisada, el que tiene como finalidad dar una descripción general del centro de práctica del contexto

donde se realiza y proyecta, tomando como base el marco institucional, el análisis situacional y el análisis estratégico que brinda los lineamientos para definir el proyecto. También se describen la naturaleza, área de proyección, ubicación, tamaño y cobertura, estructura organizativa, visión, misión, objetivos, programas dentro del mismo y con ello identificar el contexto en términos generales de la comunidad y del municipio. El II capítulo comprende un diagnóstico donde se identifica que problemas generales tiene la organización, la red de actores regionales vinculados con el área, las demandas expresadas por el COCODE y también las demandas poblacionales, tomando en cuenta que es indispensable tomar en cuenta los proyectos a futuro que tiene el Consejo Comunitario de Desarrollo, en el que el estudiante utiliza diferentes herramientas como el árbol de problemas, el análisis del árbol de problemas dándole posibles soluciones a través del árbol de objetivos.

El III capítulo comprende el análisis estratégico en el que a través de la Herramienta del FODA misma que se realizó con los integrantes del órgano de coordinación con participación activa que obtuvo como resultado identificar la priorización de problemas por medio de la técnica de ponderación, se efectúa el análisis de viabilidad donde se identifican las estrategias de acción a ejecutar. También se realiza el Marco Lógico en el que se definen las actividades que se llevarán a cabo y los resultados que se esperan en todo el proceso, de igual forma define el área de intervención y la propuesta del proyecto, la priorización del mismo y los resultados esperados en el periodo de la Práctica Profesional II incluyendo los alcances y límites que se tendrán durante el proceso. El proyecto de intervención se encuentra situado en el IV capítulo en donde se indica la ficha técnica del proyecto, la descripción general del proyecto, incluyendo el ámbito institucional, social, político y cultural, el plan programa en el que se inserta, la justificación del proyecto, los objetivos, la población destinataria, y los resultados previstos. La metodología del proyecto es necesaria ya que nos da la pauta de la forma en que se trabajara con la organización, utilizando el cronograma que nos indicara las fechas específicas en cada fase, indicando el entorno interno y externo, la posición del proyecto en la organización interna, funciones específicas del estudiante y otros involucrados, la coordinación con red externa, la incidencia del proyecto, las

implicaciones éticas a considerar, la identificación de conflictos que el desarrollo del proyecto puede provocar y la propuesta de manejo de los mismos, los recursos técnicos, humanos y económicos a utilizar a través del presupuesto indicando el monitoreo y evaluación, los indicadores específicos y generales. En el capítulo V se encuentra la presentación de resultados, el análisis de resultados, la sistematización de experiencias, identificando cada una de las fases y actividades que se realizaron durante el proceso del proyecto. Incluye lo que el plan de sostenibilidad que se realiza con la finalidad de que las actividades que se realizaron tengan un seguimiento adecuado en el que se proponen actividades que beneficien a la organización no solo en el presente sino también a futuro. También se encuentran las conclusiones y las recomendaciones del proyecto.

Y en la parte final del informe se ubican el Marco Teórico, las Fuentes consultadas y los anexos. Dentro de los alcances obtenidos en la iniciativa de la Práctica Profesional I y II podemos hacer mención del apoyo de los integrantes del COCODE tanto en tiempo y espacio para llevar a cabo la ejecución del proyecto estando de acuerdo a tener disponibilidad cuando sea requerida.

# **I Plan General de Práctica Supervisada del Consejo Comunitario de Desarrollo, de Parcelamiento el Pital, Municipio de Coatepeque, Departamento de Quetzaltenango**

## **1. Descripción de la organización**

### **Antecedentes del Consejo comunitario de Desarrollo, Parcelamiento El Pital**

La comunidad de Parcelamiento El Pital está organizada por medio del Consejo Comunitario de Desarrollo y Auxiliatura.

Se organiza a raíz de que la comunidad necesitaba realizar proyectos que dieran un mejor desarrollo, esperando trabajar por un bienestar comunitario las familias que habitaban en el Parcelamiento El Pital, necesitaban a alguien que los representara para movimientos de documentos, gestiones, entre otros. Fue así como la comunidad decidió quienes trabajarían para obtener un progreso.

El 02 de Junio del 2012 fueron registrados legalmente ante la Municipalidad de Coatepeque.

### **1.1 Naturaleza y áreas de proyección**

El Consejo Comunitario de Desarrollo de Parcelamiento El Pital, surge por iniciativa de la comunidad en organizarse, en el 2004 desde hace 8 años, como un medio de participación y cooperación de los vecinos, para realizar las gestiones correspondientes en el desarrollo del Parcelamiento, tomando en cuenta que está dividida en dos: La Asamblea General conformada por todos los vecinos que toman la decisión de que los proyectos se realicen y la Junta Directiva que es la representatividad conformada por 13 integrantes y 2 colaboradores voluntarios en la que realizan las gestiones correspondientes a los proyectos que benefician a la población en general. Para que pueda tener un mejor desarrollo, calidad de vida y que exista menos delincuencia.

Teniendo como su principal área de proyección el desarrollo local de Parcelamiento El Pital, en la que se está promoviendo actualmente ya que los integrantes del Consejo Comunitario de Desarrollo, en el que la Asamblea General decide de manera democrática en que los vecinos presten un servicio, quienes conformaran la Junta Directiva, la actual tiene solamente 10 meses de haber sido electo.

## 1.2 Ubicación

La Junta Directiva del Consejo Comunitario de Desarrollo se encuentra ubicada en Parcelamiento El Pital, a una distancia de la entrada de la comunidad a la cabecera municipal de Coatepeque de 11 km, a la cabecera departamental de 104 km. Y a la ciudad capital 230km.

## 1.3 Tamaño y Cobertura

El tamaño de Parcelamiento El Pital es de 7km y el Consejo Comunitario de Desarrollo cubre un total de la población de aproximadamente 1,200 habitantes que la conforman.

## 1.4 Estructura Organizativa

La estructura organizativa del Consejo Comunitario de Desarrollo está conformada de la siguiente forma:

Asamblea General: integrada por todos los vecinos de la comunidad.

Junta Directiva: integrada por 13 personas con diversas funciones que cada uno desempeñan que son los siguientes:

NOMBRE COMPLETO	CARGO
Marco Tulio Mejía Fuentes	Presidente
Francisco García	Vicepresidente
Santiago Díaz	Tesorero
Manfredo Mérida	Secretario
Mauricio Sánchez	Vocal I
Enrique Santizo	Vocal II
Jairo Gramajo	Vocal III
Timoteo Hernández	Vocal IV
Eduardo González	Vocal V
Ana Cristina Mérida	Vocal VI
María Alicia Hernández	Vocal VII
Jorge Villagrés Gómez	Vocal VIII
Héctor Vicente	Vocal IX

## 1.5 Visión y Misión

El Consejo Comunitario de Desarrollo, actualmente no cuenta con una visión ni misión debido a su corto tiempo de haber iniciado en los cargos de la organización y por no conocer de la importancia que tiene tenerla.

### **1.5.1 Estrategias de trabajo**

Actualmente los integrantes de la Junta Directiva, del Consejo Comunitario de Desarrollo no tienen una planificación de trabajo, por motivo que no han tenido una orientación con relación a cómo realizarla es por ello que no han iniciado de igual forma un proyecto.

### **1.5.2 Programas**

El Consejo Comunitario de Desarrollo no cuenta actualmente con programas que beneficien a la comunidad debido a que aún el Gobierno actual no les ha brindado ninguno con seguridad solamente está en probabilidades que existan o no.

## **1.6 Caracterización del Municipio de Coatepeque**

Este municipio se localiza en la Costa Sur de Quetzaltenango, tiene una importante ciudad comercial y de servicios, con amplia área de influencia en el territorio circundante en cuyo ámbito rural predomina la gran explotación agrícola de exportación, así como centros poblados por pequeños productores minifundistas y trabajadores agrícolas y de otras actividades económicas por ser territorio fronterizo con México.

Durante el asentamiento de los primeros pobladores recolectores y agricultores, el área de Coatepeque fue poblada. Durante la situación no varió grandemente, el movimiento Pipil estuvo en apogeo y el lugar fue parte del reino Quiché. Finalmente podemos decir que el lugar fue controlado por los españoles durante la conquista, quienes eran acompañados por gente Mexicana, desplazando a los pocos habitantes locales del momento, para ser re-ocupado durante la colonia por los conquistadores e indígenas subyugados por los mismos, tanto mexicanos como cachiueles del reino de los Mayas.

Las tierras propiedad de don Joaquín Antonio de la Cunza, Contador General de la Real Renta del Tabaco, pasaron a propiedad de su padre entre los años de 1725 y 1736 de orden del Juzgado Privativo de Tierras y que son según su entender, " las que se llamaban San Joaquín Coatepeque diferentes de " Santiago Coatepeque del común de los indios, que ya contaba con iglesia desde años atrás, antes de su fundación verdadera " que "San Joaquín Coatepeque"; estando además, los indios de Santiago

Coatepeque - en comparación con los de Cantel, vecinos de Urbina y atemorizados por éste -, "más desdichados, aún con la felicidad de estar distantes de Urbina veinte y dos leguas."

En el año de 1770 llevo a cabo su visita pastoral a Santiago Coatepeque dentro de la parroquia de San Pedro Sácate peques (actualmente en el Departamento de San Marcos) y de la cual distaba quince leguas con 11 familias o 52 personas de aborígenes mames, dándose en el terreno chile y algo de cacao.

El municipio de Coatepeque se encuentra ubicado:

Al Norte: Municipios Nuevo Progreso, el Quetzal y Colomba

Al Sur: Retalhuleu, Génova, y Ocos San Marcos

Al Este: Flores Costa Cuca de Quetzaltenango.

Al Oeste: Pajapita, Ocos, y Tecún Umán de San Marcos.

Cuenta con todos los servicios básicos, energía eléctrica, agua potable, salud cuenta con hospitales y escuelas públicas y privadas. Con tres vías de acceso al municipio, teniendo diversas formas de ingresar existiendo buses colectivos, taxis, buses extraurbanos, vehículos particulares y motos.

Aunque hay proyectos de reforestación, persiste la tala inmoderada de árboles y no hay presencia de una organización ambientalista.

### **1.7 Caracterización de Parcelamiento El Pital, Municipio de Coatepeque.**

Parcelamiento El Pital, pertenece al municipio de Coatepeque, departamento de Quetzaltenango, su clima es cálido y sus distancias son: de la entrada de la comunidad a la cabecera municipal 11Kms. A la cabecera departamental 104Kms y a la ciudad capital 230Kms. Ubicación: Parcelamiento El Pital, Municipio de Coatepeque se encuentra ubicado:

Al Norte: Hacienda Guanacaste y Caserío Jalisco

Al Sur: Caserío Los Cerros

Al Este: Hacienda Piedra Parada

Al Oeste: Hacienda Santa Luisa

El terreno donde se encuentra la comunidad, es mixta ya que tiene partes onduladas, planas e inclinadas. La comunidad tiene 1 vía de acceso, la cual se encuentra por la carretera que se dirige a San Rafael Pacayá, después de Caserío El Refugio. De la entrada de la comunidad de Parcelamiento El Pital hacia la escuela hay una distancia de 3Km. Cuenta con diversidad de flores y árboles frutales dentro de los cuales se da el limón, las naranjas, el mango, aguacate, banano, jocote de marañón, papaya, maíz, coco, anonas y chipilín, el nance, la papausa, etc.

En la comunidad se encuentra una variedad de fauna ya que sus habitantes cuentan con animales domésticos tales como aves de corral (pollos, patos, pijaes, cerdos.) y de algunas familias que cuidan y venden ganado. Cuenta con diversidad de frutas las cuales son cultivadas por sus mismos habitantes como el limón, las naranjas, el mango, aguacate, banano, jocote de marañón, papaya, maíz, coco, anonas y chipilín, que a su vez son empleadas para su consumo. De igual forma cultivan maíz.

De igual forma la Escuela cuenta con dos organizaciones que promueven el programa de Refacción escolar y de útiles escolares a través del Consejo Educativo del nivel Primario y Pre-primario y un Comité de Padres de familia que ayudan a los maestros en trabajar para cubrir pequeñas necesidades que existan dentro de la misma.

Algunos habitantes asisten a iglesias o congregaciones que están en comunidades cercanas tanto católicas como evangélicas ya que dentro de la comunidad no existe alguna. En la comunidad existen varios grupos étnicos, ya que se han establecido personas de otros lugares, pero no se sabe con exactitud el nombre de las etnias a la cual pertenezcan. Parcelamiento El Pital se encuentra conformada por 109 viviendas, el total de la población asciende a 1,100 habitantes aproximadamente. La población estudiantil en el año 2,012 asciende a la cantidad de 117 alumnos en el nivel de primaria las cuales hay 51 niñas y 66 niños. En el nivel de Pre-primaria hay 12 niños inscritos 7 niños y 5 niñas. Haciendo un total de 129 alumnos según libro de inscripción de este año.

Los habitantes de Parcelamiento El Pital que también son padres de familia de la escuela indican que actualmente han tenido problemas con los miembros de las organizaciones que existen en la comunidad ha existido poca comunicación en el que ha afectado la coordinación con la organización que los representa.

Las organizaciones reconocidas por los pobladores son:

Comité Comunitario de Desarrollo

Juzgado Auxiliar el cual cuenta con 8 integrantes:

Alcalde Auxiliar: José Luis López Pérez

Segundo Alcalde Auxiliar: Rubén Morales

Secretario de la Auxiliatura: Elmer Morales

Auxiliares: Adin Miranda, Nehemías Godínez, Isauro Díaz, César Hernández Fidelino López.

Dentro de la comunidad no se cuenta con algún tipo de organización de mujeres, que propicie acciones en conjunto para representar propuestas a la problemática comunitaria No existen organizaciones de estos dos grupos quienes representan una gran mayoría de la población dentro de la comunidad

Los habitantes comentan que por diversas situaciones que han tenido en el que por alguna razón ellos dentro de la comunidad no han contado con el apoyo de instituciones que allí se encuentren solo lo han tenido paulatinamente en el que el Estado a través de representantes del Consejo Municipal coordinan con el Consejo Comunitario de Desarrollo para brindarles apoyo, dentro de la cual se puede mencionar hasta el momento el Ministerio de Salud.

Dentro de sus ocupaciones los comunitarios laboran en diversos campos como el comercio, otros trabajan para el Estado, las mujeres en su mayoría son amas de casa por lo que no perciben un salario por el cual puedan aumentar sus ingresos familiares, también podemos encontrar albañiles, agentes de seguridad, entre otros. En la comunidad se observan 5 pequeños negocios de productos de consumo diario y 1 de venta de tarjetas de celulares.

La comunidad cuenta con un lugar definido para sus reuniones donde tienen un salón para sus reuniones, una Auxiliatura, cuentan con una escuela de educación primaria jornada matutina y en la vespertina se encuentra NUFED de educación básica, un puesto de salud, también con una farmacia, un salón de usos múltiples.

Cuenta con 109 casas las cuales están conformadas de la siguiente forma son de block, de madera y lámina las cuales son habitadas por los mismos miembros de la comunidad.

Estos servicios se han obtenido a través de la inversión y apoyo económico de los comunitarios y por los cuales aún pagan una cantidad para su mantenimiento. La comunidad en su mayoría cuenta con agua entubada aunque también se abastece de pozos mecánicos y con garrucha aunque por la sequía que ha estado existiendo han tenido poco suministro y esto les ha estado afectando mucho ya que ellos comentan que en un tiempo del año los pozos se han llegado a secar.

El 95% de la población cuenta con el servicio de energía eléctrica, proporcionada por la empresa de DEORSA – DEOCSA.

El 96% de la población cuenta con teléfonos celulares, medio de comunicación más utilizado de sus habitantes. El total de la población cuenta con letrinas de pozo ciego ya que no cuentan con un buen drenaje de tubería de PVC En relación a salud las personas asisten al puesto de salud, de enfermedades comunes o jornadas de vacunación o en casos de emergencia al hospital de Coatepeque para su atención y muy pocos son tratadas con medicina natural.

Existe un área de recreación, que es un campo de fútbol que es utilizada por los centros educativos del lugar. Cuenta con una escuela de educación Primaria y Preprimaria en jornada matutina y en jornada vespertina en el mismo centro NUFED que da educación básica a los jóvenes de la comunidad. Los jóvenes y señoritas que continúan sus estudios de diversificado en su mayoría viajan a establecimientos educativos de Coatepeque.

## II Análisis Situacional

Los integrantes de la Junta Directiva, del Consejo Comunitario de Desarrollo de Parcelamiento El Pital, debido a la necesidad de poder mejorar la calidad de vida de la comunidad, se organiza en el año de 2,008 con la finalidad de poder gestionar proyectos comunitarios, lo cual no se ha logrado por desconocimientos de sus funciones de algunos integrantes del Consejo Comunitario.

En el proceso de esta organización se puede hacer mención que los integrantes de la Junta Directiva del Consejo Comunitario de Desarrollo tienen solamente diez meses de haber iniciado su labor dentro de la organización la cual habían encontrado un desorden y sin ningún proyecto a futuro que se le pudiera dar seguimiento.

El conflicto ha sido que la extensión territorial de la comunidad les ha impedido que de alguna manera puedan estar en las reuniones, debido a que no se tiene la factibilidad de vivir en áreas cercanas donde realizan las mismas provocando la poca participación de los integrantes del Consejo Comunitario de Desarrollo.

La organización ha reconocido no estar trabajando adecuadamente por la misma problemática que no saben qué acciones deben realizar cada uno de acuerdo al puesto que tienen dentro de la organización.

Los integrantes del COCODE han decidido realizar cambios con la finalidad de poder identificar los problemas que consideran que están afectando a la organización. Sabiendo que es muy indispensable contar con una preparación adecuada donde se involucren mejor en el cumplimiento de sus funciones, basándose en la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.

### 2.1 Problemas Generales

Se ha detectado la principal acción que es el inadecuado funcionamiento de los integrantes del Consejo Comunitario de Desarrollo en el que se ven afectados ya que esto les ocasiona, que exista una deficiente coordinación interna de la organización, la

incapacidad de realizar la gestión de los proyectos, el desconocimiento de la base legal, el cual ellos no realizan una planificación de trabajo adecuada, debido a los escasos recursos económicos que existe y no cuentan con un manual interno de la organización que los guíe en como poder cumplir con lo que se proponen en beneficio de la comunidad.

Teniendo como debilidad el liderazgo comunitario en donde no hay participación de los integrantes del Consejo Comunitario de Desarrollo, no hay gestiones de proyectos y que los mismos sean inconclusos, debido al incumplimiento de sus funciones y que exista la ineficiencia en los cargos que se les asigna dentro de la organización.

## **2.2 Red de actores regionales vinculados al área.**

Los actores vinculados a nivel de la comunidad son:

Consejo Comunitario de Desarrollo de Parcelamiento El Pital, conformada por Asamblea General y Junta Directiva.

Auxiliatura de Parcelamiento El Pital.

Municipalidad de Coatepeque.

Puesto de Salud

Escuela de Educación Pre-primaria y Primaria dentro de la comunidad.

Instituto NUFED

## **2.3 Demandas expresadas del Consejo Comunitario de Desarrollo de Parcelamiento El Pital.**

Realización de un manual de funciones debido al desconocimiento de las funciones de los integrantes del Órgano de Coordinación.

Elaboración de un plan de trabajo en donde puedan conocer sus actividades a realizar.

La implementación de un reglamento interno que regule el cumplimiento de los integrantes de acuerdo a sus funciones, ya que no existe uno dentro de Órgano de Coordinación.

### **2.3.1 Demandas Poblacionales**

Las demandas poblacionales, se realizaron a través de la técnica de la lluvia de ideas en la que los habitantes de la comunidad en general manifestaron lo siguiente: Que debe existir: Acompañamiento y capacitación para los integrantes del COCODE de Parcelamiento El Pital, Municipio de Coatepeque, debido a que los integrantes actuales no cuentan con las herramientas necesarias para poder cumplir con sus funciones respectivas y así poder tener mejores resultados en la gestión de los proyectos que favorezcan a la comunidad en general, provocando un mal funcionamiento de sus integrantes debido a que no se consideran con la preparación adecuada para trabajar en la comunidad.

### **2.4 Proyectos Futuros.**

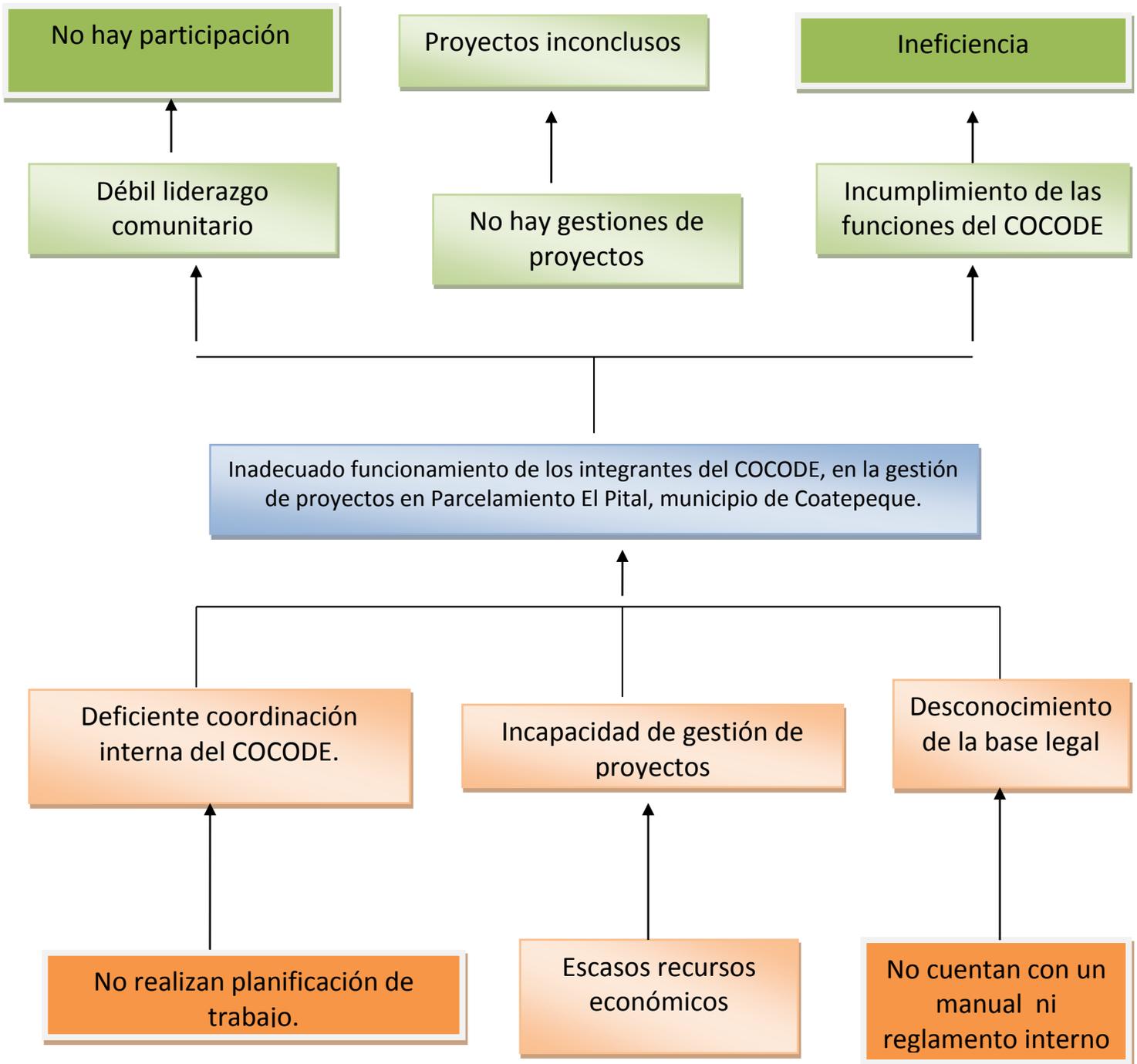
Este proceso se efectuó a través de la participación de cada uno de los integrantes de la Junta Directiva donde manifestaron los problemas que ellos consideran que les afecta en general.

Mejoramiento de las carrileras del puente.

Mejoramiento de las vías de acceso

Colocación de copantes en puentes.

## 2.5 Árbol de Problemas



### **2.5.1 Análisis del árbol de problemas**

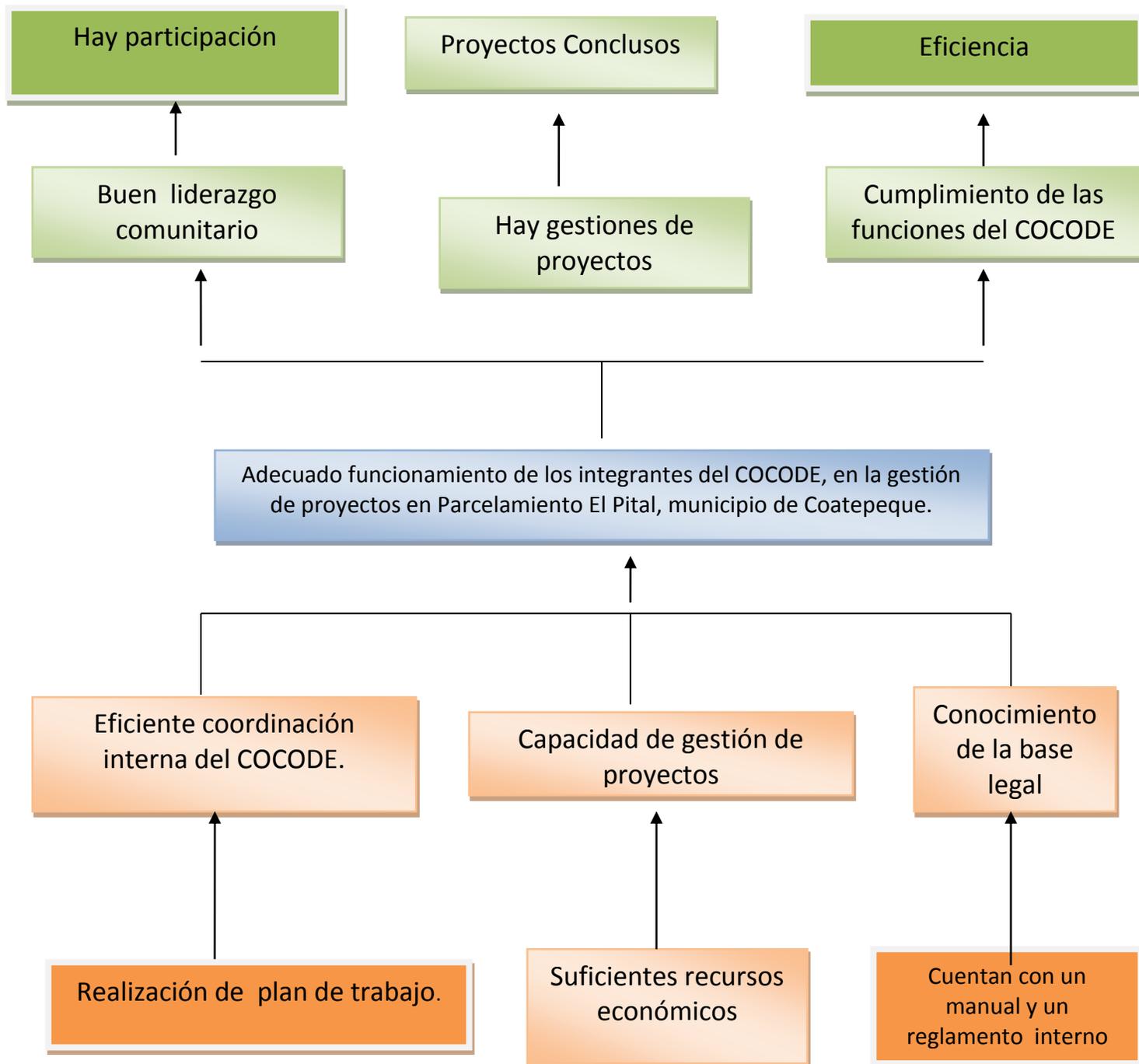
La realización del árbol de problemas se ha utilizado para analizar el problema central de los integrantes del COCODE de Parcelamiento El Pital, en el que nos ha dado como resultado: “Inadecuado funcionamiento de los integrantes del COCODE, en la gestión de proyectos en Parcelamiento El Pital, municipio de Coatepeque, departamento de Quetzaltenango”, y que han tenido como consecuencias atrasos o estancamiento al desarrollo de la comunidad, debido al mal funcionamiento de los integrantes de la organización.

La problemática surge en los integrantes que no cumplen adecuadamente sus funciones, por lo que han surgido limitantes, desorganización, deficiente coordinación interna, incapacidad en la gestión de los proyectos, desconocimiento de la base legal que los respaldan como organización, no realizando un plan anual de trabajo.

A raíz de estas situaciones desean tener un cambio, trabajar en la organización, identificando las debilidades amenazas para convertirlas en fortalezas internas.

Con la asesoría adecuada los directivos del COCODE desean aprovechar los beneficios que tendrán de la misma para poder así brindar un mejor servicio a la población en general teniendo en cuenta que el trabajo en equipo es indispensable, factor importante identificado en la herramienta del árbol de problemas.

## 2.5.2 Árbol de Objetivos



### Capítulo III

#### 3.1 FODA Parcelamiento El Pital, municipio de Coatepeque, departamento de Quetzaltenango

<b>Fortaleza</b>	<b>Oportunidad</b>
<p>COCODE legalmente constituido.</p> <p>Coordinación de COCODE y Auxiliatura.</p> <p>Apoyo de la comunidad.</p> <p>Trabajo en equipo.</p> <p>Asistencia a las reuniones.</p> <p>Colaboración de vecinos</p>	<p>Apoyo de ONG y OGS en el financiamiento de proyectos.</p> <p>Acceso al financiamiento económico para proyectos.</p> <p>Proyectos económicos y sociales</p>
<b>Debilidades</b>	<b>Amenazas</b>
<p>No toman decisiones.</p> <p>Impuntualidad</p> <p>Ausencia de comunicación.</p> <p>Deficiente coordinación.</p> <p>No cuenta con manual interno de la organización</p> <p>Desconocen de leyes para su funcionamiento.</p> <p>No cuenta con reglamento interno</p> <p>No planifican actividades</p>	<p>No tener acceso al financiamiento.</p> <p>Influencia de partidos políticos.</p> <p>Proyectos inconclusos.</p> <p>Violencia.</p> <p>Inseguridad.</p> <p>Inexistencia de proyectos.</p>

### 3.2 Identificación de estrategias de acción

En base a las debilidades identificadas en el FODA elaborado conjuntamente con los integrantes del Órgano de Coordinación, se describen las estrategias de acción, con el propósito de contrarrestar los resultados negativos de la misma.

<b>Fortalezas</b>	<b>Estrategia de acción</b>
<p>COCODE legalmente constituido.</p> <p>Coordinación de COCODE y Auxiliatura.</p> <p>Apoyo de la comunidad.</p> <p>Trabajo en equipo.</p> <p>Asistencia a las reuniones.</p> <p>Colaboración de vecinos</p>	<p>Participación de la asamblea e integrantes de la Auxiliatura en los procesos de formación que se darán.</p>
<b>Oportunidades</b>	<b>Estrategia de acción</b>
<p>Apoyo de ONG y OGS en el financiamiento de proyectos.</p> <p>Acceso al financiamiento económico para proyectos.</p> <p>Proyectos económicos y sociales.</p>	<p>Orientar en los procesos de gestión de proyectos con otras organizaciones.</p>
<b>Debilidades</b>	<b>Estrategia de acción</b>
<p>No toman decisiones.</p> <p>Ausencia de comunicación.</p>	<p>Mediar con el órgano de coordinación procesos para una mejor comunicación en la toma de decisiones.</p>
<p>Impuntualidad</p> <p>Deficiente coordinación.</p>	<p>Orientar a los integrantes del Consejo Comunitario para adquirir compromiso en la responsabilidad de sus funciones.</p>

Desconocen de leyes para su funcionamiento.	Facilitar a los integrantes de la Junta Directiva del COCODE de Parcelamiento El Pital la orientación básica a través de talleres, en torno al proceso de las funciones que cada integrante realiza.
No cuenta con manual interno de la organización	Elaborar diseño del manual de funciones juntamente con los integrantes del COCODE
No cuenta con reglamento interno	Formulación del reglamento interno juntamente con los integrantes del COCODE
No planifican actividades	Elaborar un plan de acciones de trabajo de la Organización.
<b>Amenazas</b>	<b>Estrategia de acción</b>
<p>No tener acceso al financiamiento.</p> <p>Influencia de partidos políticos.</p> <p>Proyectos inconclusos.</p> <p>Violencia.</p> <p>Inseguridad.</p> <p>Inexistencia de proyectos.</p>	Evitar las amenazas tomándolas en cuenta con anticipación en el momento de la elaboración de la planificación

### **3.2 Análisis Estratégico**

El Consejo Comunitario de Desarrollo, de Parcelamiento El Pital a través de la herramienta del FODA y de manera participativa enfoca las principales fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas de la organización.

En el que expresan que la organización está legalmente constituida, que ha tenido una gran coordinación con la Auxiliatura, el apoyo de la comunidad, fundamentalmente que los integrantes actuales de la Junta Directiva desean trabajar en equipo y que han tenido regularmente asistencia a las reuniones y la colaboración de los vecinos a futuros proyectos.

Los integrantes del Órgano de Coordinación han manifestado que a raíz de que no han tenido una adecuada formación en el proceso de sus funciones, se les ha dificultado tomar decisiones apropiadas, han sido impuntuales en las reuniones, considerando que existe una ausencia de comunicación dentro de sus integrantes y una deficiente coordinación del líder comunitario.

A raíz que no cuentan con un reglamento interno que los regule, con un manual interno que los guíe, a falta de recursos económicos, no planifican actividades debido a que no saben hacia donde ir y con qué finalidad realizarla, solicitando la ayuda necesaria, para que existan capacitaciones constantes para los integrantes de la Junta Directiva de dicha comunidad.

Los integrantes del Consejo Comunitario de Desarrollo han manifestado que dentro las oportunidades que ha tenido la organización en años atrás es el apoyo de ONG y OGS en el financiamiento de los proyectos, y el acceso al financiamiento económico para proyectos tanto económicos y sociales.

Los miembros de la Junta Directiva están conscientes que las amenazas que tienen deben de evitarse no eliminarse ya que se ocasionarían daños innecesarios como la influencia de partidos políticos que han entorpecido que todos los vecinos de la comunidad salgan beneficiados en los programas del Estado, provocando de igual

forma que los proyectos queden inconclusos debido al no tener acceso al financiamiento o inexistencia de los mismos, en el que dentro de la comunidad la violencia y la inseguridad provoca que no se promueva el desarrollo.

Manifestando que es necesario que la organización tenga claro lo que desea en verdad mejorar, considerando que es indispensable contar con un asesor técnico que oriente a que el Consejo Comunitario de Desarrollo pueda gestionar sus proyectos y así tener una mejor calidad de vida para su comunidad.

### **3.2.1 Priorización de problemas**

Se procede a la aplicación de la técnica de ponderación a los problemas generales de los integrantes del Consejo Comunitario de Desarrollo, para poder así tener una mejor visualización de la problemática de forma global por la que pasa; a raíz de la situación.

Se ha llegado a la conclusión con el problema central que hace que impida un mejor funcionamiento para la organización y esto se deba al: Inadecuado funcionamiento de los integrantes del COCODE, en la gestión de proyectos en Parcelamiento El Pital, municipio de Coatepeque.

### 3.2.2 Técnica de Ponderación

PROBLEMAS GENERALES	CRITERIOS							PUNTEO	OPCIONES		
	1	2	3	4	5	6	7		A	B	C
	1	2	3	4	5	6	7	35			
Inadecuado funcionamiento de los integrantes del Consejo Comunitario de Desarrollo	4	4	5	4	5	5	5	32	X		
Deficiente coordinación interna del COCODE.	3	3	3	3	4	4	2	22			
Incapacidad de gestión de proyectos	3	2	2	1	2	3	4	17			X
Desconocimiento de la base legal	4	3	3	4	3	5	5	27		X	
No realizan planificación anual de trabajo.	3	2	4	3	4	3	4	23			
Escasos recursos económicos	3	2	2	1	2	3	4	17			
No cuentan con un manual interno	3	3	4	3	3	5	5	26			

## Técnica de Ponderación

PROYECTO	CRITERIOS							PUNTEO	OPCIONES		
	1	2	3	4	5	6	7		A	B	C
								35			
Acompañamiento a la Organización del COCODE de Parcelamiento el Pital.	5	4	4	5	5	5	5	34	X		
Fortalecimiento organizacional de la ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.	3	4	4	2	4	5	1	23			X
Procesos de capacitación en la gestión de proyectos.	4	3	4	3	5	4	2	25		X	

No.	CRITERIOS	PUNTEO
1	Magnitud	1-5
2	Severidad	1-5
3	Transcendencia	1-5
4	Vulnerabilidad	1-5
5	Costo de abordaje	1-5
6	Factibilidad	1-5
7	Impacto	1-5

### 3.2.3 Análisis de Viabilidad al COCODE, de Parcelamiento El Pital, Municipio de Coatepeque, Departamento de Quetzaltenango

Acompañamiento y capacitación a los integrantes del COCODE de Parcelamiento El Pital, Municipio de Coatepeque.		Opción 1		Opción 2	
		SI	NO	SI	NO
1	Es importante que se den capacitaciones para los integrantes del Consejo Comunitario de Parcelamiento El Pital.	X			
2	Es importante que las personas tengan conocimiento sobre el tema de participación ciudadana	X			
3	Existe interés de los integrantes del Consejo Comunitario para trabajar por su comunidad.	X			
4	Afecta el proyecto de capacitación a otras comunidades.		X		
5	Afecta el proyecto de capacitación a la municipalidad de Coatepeque.		X		
6	Favorece las capacitaciones de la funciones de los miembros del Consejo Comunitario.	X			
7	La asesoría adecuada a los integrantes del COCODE tendría grandes beneficios a la comunidad.	X			
<b>Total</b>		<b>5</b>	<b>2</b>		

### 3.2.4 Marco Lógico

<b>Objetivo General</b>	Implementar procesos de acompañamiento y capacitación para el adecuado funcionamiento del COCODE de Parcelamiento el Pital, municipio de Coatepeque.				
<b>Objetivo específico</b>	<b>Resultados.</b>	<b>Actividades.</b>	<b>Medio de verificación.</b>	<b>Indicadores.</b>	<b>Factores de Riesgo.</b>
Implementar planificación de trabajo anual de los integrantes del COCODE en procesos de los proyectos comunitarios.	El COCODE cuenta con una guía que orienta sus actividades	Elaboración de convocatoria escrita. Elaboración del cronograma de actividades planificadas. Elaborar un plan de trabajo de la Organización. Presentación del plan de trabajo del COCODE ante la Asamblea General.	Hojas de asistencia. Fotografías. Plan de trabajo firmada por integrantes del COCODE y sellada por la organización.	El 90% de los integrantes del COCODE planifican actividades internas de la organización.	El incumplimiento de la asistencia de algunos integrantes en la formulación coherente del plan de trabajo.
Diseñar un manual de funciones para la organización comunitaria que permita su participación más activa en la ejecución de proyectos dentro de la comunidad.	EL COCODE conoce y práctica sus funciones.	Coordinar con persona enlace reunión programada. Elaborar convocatoria escrita. Socialización del proyecto. Desarrollo de los talleres. Realización de talleres del funcionamiento adecuado del órgano de coordinación de acuerdo a la ley de Consejos de Desarrollo. Elaboración de diseño del manual de funciones juntamente con los integrantes del COCODE. Presentación del manual de funciones ante la Asamblea.	Hojas de asistencia de los talleres. Guías de capacitación. Fotografías de las reuniones. Diseño del manual de funciones realizado con los miembros del COCODE.	El 90% de los integrantes del Órgano de Coordinación conocen y verifican sus funciones adecuadamente.	El descenso de algún miembro del COCODE. Por problemáticas dentro del mismo

<p>Asesorar al órgano de coordinación en la creación del reglamento interno de la organización.</p>	<p>Los integrantes del COCODE conocen y aplica las normas internas.</p>	<p>Elaborar convocatoria escrita. Desarrollo del taller. Realización del taller de responsabilidades de los integrantes del COCODE de acuerdo a sus funciones. Elaboración de un reglamento interno con la participación activa del órgano de coordinación.</p>	<p>Listado de asistencia. Guía de la capacitación. Fotografías de la reunión. Reglamento interno de la organización.</p>	<p>El 90% de los integrantes del órgano de coordinación participan activamente en el proceso de estructuración del reglamento interno.</p>	<p>Pérdida de credibilidad</p>
---	---	---	--	--	--------------------------------

### **3.3 Definición de área de intervención**

El problema central del Órgano de Coordinación de Parcelamiento El Pital, se ha detectado que es el Inadecuado funcionamiento de los integrantes del COCODE, en la gestión de proyectos que afecta el desarrollo de la comunidad, ya que sin una buena administración los proyectos que se deseen realizar no se gestionaran adecuadamente y por ende se ven estancados en el desarrollo social de la comunidad.

### **3.4 Propuesta de proyecto de intervención**

Realizando el análisis del árbol de objetivos, desarrollado en el análisis situacional, se ha tomado como propuesta de intervención el proyecto: Acompañamiento y capacitación a los integrantes del COCODE, de Parcelamiento El Pital, municipio de Coatepeque,

### **3.5 Priorización del proyecto de intervención**

Se realiza la priorización del proyecto efectuando un análisis de los problemas que afectan al órgano de coordinación en el que se manifiesta el problema más latente de la organización, en él se ha determinado que es el Adecuado funcionamiento de los integrantes del COCODE, en la gestión de proyectos tema en el cual se priorizará y ejecutará la Práctica Profesional Supervisada.

### **3.6 Resultados esperados en el período de la PPS II**

El COCODE cuenta con una guía que orienta sus actividades.

El COCODE conoce y práctica sus funciones.

Los integrantes del COCODE conocen y aplica las normas internas.

### **3.7 Alcances y límites**

#### **3.7.1 Alcances**

Que los integrantes del Consejo Comunitario de Desarrollo cuenten con una guía que los oriente en la elaboración de un plan de trabajo.

Elaboración y práctica del manual de funciones y reglamento interno para una participación activa de los integrantes en las reuniones.

Los integrantes de la Junta Directiva del Consejo Comunitario de Desarrollo conozcan sus funciones para una mejor coordinación en el proceso sus actividades.

### **3.7.2 Límites**

Inasistencia a las reuniones por situaciones inesperadas por parte de los integrantes del órgano de coordinación.

Desinterés con relación al tema por parte de la junta directiva.

## **Capítulo IV**

### **Proyecto de intervención profesional**

#### **4.1 Ficha técnica del proyecto**

Nombre del proyecto: Acompañamiento y capacitación a los integrantes del COCODE, de Parcelamiento El Pital, municipio de Coatepeque.

Organización: Órgano de Coordinación de Parcelamiento El Pital, Coatepeque, Quetzaltenango.

Responsable del proyecto: Estudiante de Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo, Universidad Rafael Landívar, sede Coatepeque.

Beneficiados: 13 integrantes del Órgano de Coordinación y 2 voluntarios del Consejo Comunitario de Desarrollo de Parcelamiento El Pital.

Periodo de ejecución: El proyecto se estará realizando de Enero a Junio del año dos mil trece, los días viernes y domingo, tomando en cuenta que las actividades de los talleres serán acordadas juntamente con los integrantes del órgano de coordinación.

## **4.2 Descripción general del proyecto**

En Parcelamiento El Pital municipio de Coatepeque, Departamento de Quetzaltenango, se ejecutara el proyecto de “Acompañamiento y capacitación a los integrantes del COCODE, con el objetivo general de implementar procesos de acompañamiento y capacitación para el adecuado funcionamiento del COCODE y que de esta forma se inserten a nivel institucional, social, político y cultural.

### **4.2.1 Ámbito institucional, social, político y cultural en el que se inserta**

#### **Institucional**

El proyecto se propone con la finalidad de que los integrantes del órgano de coordinación tengan un adecuado funcionamiento en la gestión de sus proyectos dentro de la organización y fuera de la misma en la que a través de la participación activa de todos sus integrantes de manera equitativa.

Así también el de poder conocer sus funciones, en base a un manual, el de tener una coherencia lógica de sus acciones por medio de un plan de trabajo, para poder tener una mejor incidencia en la calidad de vida de los habitantes de la comunidad. De igual forma se desea que la organización de manera responsable y formal cuente con un reglamento interno que los lleve a realizar mejor sus actividades.

#### **Social**

Es indispensable saber que una democracia no será justa si no se toma en cuenta la participación de los integrantes del órgano de coordinación en el proceso de la Práctica Profesional Supervisada ya que son la base fundamental, es importante el involucramiento de ellos ya que se tiene como finalidad que a través de la participación activa puedan realizar sus funciones adecuadamente favoreciendo así el impulso y la consolidación como organización.

No se desea simplemente realizar actividades sino que la organización tenga bases no solo para los actuales integrantes sino también para los futuros que desean incorporarse y ser parte fundamental del desarrollo comunitario.

#### **Político**

Se desea lograr el involucramiento de todos y todas por igual en los procesos de participación promoviendo la equidad de género dentro de la organización en todas las

actividades ya que no se debe de olvidar que todos y todas somos capaces de lograr los propósitos deseados.

Todos tienen el mismo derecho tanto como hombres como mujeres de dar su opinión para mejorar los proyectos que deben beneficiar no solo a un grupo sino a todos por igual.

### **Cultural**

La participación es una de las expresiones que tienen las personas sin importar edad, sexo o religión con la ejecución del proyecto se pretende promover una cultura organizacional y participativa que beneficie el desarrollo de la comunidad y la aceptación de sus integrantes sin distinción alguna de sus integrantes.

Lo que se desea es que no tengan miedo de ser parte de la organización sino por el contrario lo vean como una oportunidad para expresar libremente los ideales para mejorar de manera integral el desarrollo de su comunidad.

#### **4.2.2 Plan o programa en el que se inserta**

El proyecto se realizará en el desarrollo rural de la comunidad de Parcelamiento El Pital, Coatepeque, Quetzaltenango.

#### **4.2.3 Justificación del proyecto**

La Práctica Profesional Supervisada I y II se ha basado en la temática de desarrollo rural, aportando así en la construcción de un país democrático y participativo de los ciudadanos y ciudadanas y de esencial importancia de la formación en los COCODES como entes de participación y desarrollo social, es por ello que se considera indispensable la intervención de dicha práctica en el órgano de coordinación de El Pital, ya que es una organización que promueve el desarrollo comunitario y que se encuentra legalmente establecida según se marca en las leyes de Guatemala, como lo son la Ley de Desarrollo Urbano y Rural, La Constitución de la República, la Ley de Descentralización y el Código Municipal.

Los integrantes de la organización no tienen mucho tiempo de haber sido electos y por ende se han considerado que necesitan de la orientación de un profesional ya que

desconocen de sus funciones y han tenido un inadecuado funcionamiento en la gestión de los proyectos de su comunidad, considerados como la representatividad de su comunidad no pueden seguir teniendo una deficiente coordinación dentro de la misma.

La importancia de la formación de los integrantes de la Junta Directiva es que puedan tener un adecuado funcionamiento en los procesos de cumplimiento dentro de la organización.

El desconocimiento de las Leyes que les menciona sus derechos y obligaciones como organización, la inexistencia de un plan de trabajo anual, de un manual de funciones y un reglamento son debilidades con las que cuenta el COCODE en el que justifican la falta de gestión de sus proyectos en el beneficio de la comunidad.

#### **4.2.4 Objetivo General:**

Implementar procesos de acompañamiento y capacitación para el adecuado funcionamiento del COCODE de Parcelamiento el Pital, municipio de Coatepeque.

##### **4.2.4.1 Objetivos específicos:**

Implementar planificación de trabajo de los integrantes del COCODE en los procesos de los proyectos comunitarios.

Facilitar un proceso de capacitación a los integrantes del Consejo Comunitario de Desarrollo.

Diseñar una propuesta de manual de funciones para la organización comunitaria que permita su participación más activa en la ejecución de proyectos dentro de la comunidad.

Asesorar al órgano de coordinación en la creación del reglamento interno de la organización.

#### **4.2.5 Población destinataria y resultados previstos**

##### **Población destinada**

El proyecto está destinado a trece integrantes del Órgano de Coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo de El Pital y a la población de la comunidad.

##### **Resultados previstos**

El COCODE está capacitado para dirigir la organización.

EL COCODE conoce y práctica sus funciones.

Los integrantes del COCODE conocen y aplica las normas internas.

El COCODE cuenta con una guía que orienta sus actividades

#### **4.2.6 Metodología del proyecto**

La metodología a utilizar en la ejecución del proyecto de “Acompañamiento y Capacitación a los integrantes del COCODE de Parcelamiento el Pital, municipio de Coatepeque, se realizará de forma participativa e interactiva con la finalidad de poder conocer mejor los problemas sociales y así contribuir al desarrollo comunitario.

Las personas pasan a ser, a través de este proceso, sujeto activo y protagonista de un proyecto de transformación de su entorno y realidad más inmediatos. Ámbitos de vida cotidiana, espacios de relación comunitaria, barrio, municipio, comarcas... y en ámbitos regionales o de un país incluso, pero siempre desde la base social y los problemas cotidianos.

La metodología participativa es una forma de concebir y abordar los procesos de enseñanza-aprendizaje y construcción del conocimiento. Esta forma de trabajo concibe a los participantes de los procesos como agentes activos en la fabricación, elaboración y ejecución del conocimiento y no como agentes pasivos, simplemente receptores que están a la espera de que todo les llegue sin mayor esfuerzo.

Que los integrantes del órgano de coordinación y personas que deseen asistir puedan obtener el conocimiento principal de sus funciones, una guía que oriente sus actividades y un reglamento que rija a la organización y así practicar lo aprendido en las capacitaciones dándole seguimiento adecuado, utilizando diferentes técnicas y herramientas en las siguientes acciones:

#### **4.2.7 Fases del proyecto**

##### **Fase I: Socialización del Proyecto.**

En esta fase se coordina con la persona enlace la reunión para la socialización del proyecto con la finalidad de que conozcan la importancia de las actividades que se llevarán a cabo durante el proceso de la práctica supervisada en el que se realizaran las siguientes actividades:

Se iniciara con la elaboración y entre de convocatorias en donde se indicará fecha, hora y lugar donde se realizará la reunión a los integrantes del COCODE, en el cual el día de la actividad se realizará la presentación respectiva y bienvenida a los presentes agradeciéndoles su asistencia y el espacio brindado para poder realizar la práctica profesional, seguidamente se leerá la agenda de la reunión especificando los puntos importantes a tratar durante la reunión, en el cual se iniciara explicando en qué consiste la práctica y las actividades de manera general que se realizará durante seis meses con la participación de cada uno de los integrantes del COCODE.

Solicitando a los asistentes su integración y participación activa en la elaboración de un cronograma de actividades para poder conocer qué días se harán las reuniones con fechas que convengan a todos en general.

Se informará que es un gran trabajo de seis meses en que la organización tomara formalidad en sus actividades y procesos como el grupo al que representan y que tanto el manual funciones, el reglamento interno, la planificación anual, y los talleres a impartirse serán herramientas indispensables para renovar sus actividades y tener mejores resultados en la ejecución del proyecto.

## **FASE II: Elaborar un Plan de Trabajo Anual**

Se realizará con la finalidad de que se tenga una secuencia lógica de las actividades que se efectúe durante un año para tener así un mejor control de sus actividades y mejores resultados en sus funciones como organización.

Se iniciara con la elaboración y entrega de convocatorias en donde se indicará fecha, hora y lugar donde se realizará la reunión a los integrantes de la Junta Directiva, dando la cordial bienvenida a los presentes agradeciéndoles su participación activa durante el proceso que se llevará a cabo en la importancia que se tiene que la organización planifique sus actividades de trabajo en un período de un año.

Juntamente con los integrantes del COCODE se elaborará un plan de trabajo anual de posibles actividades que se puedan realizar en el período de un año para tener así un orden lógico y un mejor resultado, al final ellos deberán socializarlo con las personas de la Asamblea General para su aprobación.

## **FASE III: Elaboración de Manual de Funciones**

Elaboración de diseño del manual de funciones juntamente con los integrantes del COCODE, de acuerdo a las funciones de cada de sus integrantes. Se iniciara con la elaboración y entrega de convocatorias donde se indicará fecha, hora y lugar donde se realizará la reunión a los integrantes Consejo Comunitario, a través de diversos medios como lo son los alumnos de la escuela de la comunidad, o vía telefónica.

En esta fase se realizará un curso taller que se dará previo a la realización del manual en donde se preparará el material didáctico para su mejor comprensión, se pedirá la colaboración de los integrantes para la planificación del taller a ejecutar; dinámica introductoria al taller de formación educativo.

Seguidamente se elaborara un manual de funciones juntamente con los integrantes del COCODE, en el que al final lo presentaran a la Asamblea General para su aprobación. Y el mismo será redactado en el libro de actas para la función de aprobación.

#### **FASE IV: Elaboración de Reglamento Interno**

Coordinar con las personas que asistan a las reuniones el reglamento interno para la organización comunitaria que permita su participación más activa en la ejecución de proyectos dentro de la comunidad en el que ellos norman sus actividades respetando el reglamento de la organización. Se iniciara con la elaboración y entrega de convocatorias indicando fecha, hora y lugar donde se realizará la reunión a los integrantes de la Junta Directiva.

Dando la cordial bienvenida a una nueva actividad a realizar en el que de manera puntual se indicará y sensibilizará de la importancia que tiene el reglamento dentro de la organización ya que este ayudará a regir normas que los beneficien a tener un mejor y adecuado funcionamiento; en el que durante el proceso de la reunión cada uno desde su punto de vista indicará que acciones serían necesarias.

Incluir dentro de dicho reglamento, la elaboración de dicho reglamento interno se hará con la participación de todos los integrantes de Consejo Comunitario, en el que al final de su elaboración deberán socializarlo con la Asamblea General de la organización para su aprobación.

#### **FASE V: Plan de Sostenibilidad**

Se llevará a cabo el plan de sostenibilidad con la finalidad de tener un orden coherente de las actividades que se efectuaran durante el proceso de la práctica en donde se consideran necesarias e importantes para la organización y por ende para toda la comunidad, considerando que el manual de funciones será una guía para los integrantes actuales y futuros que desean realizar sus funciones adecuadamente.

Teniendo en cuenta la formalidad de la organización es importante que tengan un reglamento interno que rija los parámetros para su mejor funcionalidad a través de un taller y de la participación activa de los integrantes del COCODE para su elaboración. El plan de trabajo anual les servirá para poder tener una guía que los oriente en sus

actividades durante el periodo de un año y presentarlo ante la Asamblea General dando un reporte de los logros y limitantes para su mejoramiento.

### **FASE VI: Monitoreo y Evaluación**

A través de diversas herramientas se podrá tener un mejor control de las acciones que se realicen durante el proceso del proyecto y evaluar el impacto que tuvo en la organización. Un constante monitoreo de las actividades a realizarse con los integrantes del COCODE, para corregir posibles errores en el proceso de la práctica la cual también es indispensable evaluar si el estudiante hace acto de presencia o no a dichas actividades.

Esto lo realizaremos a través de la elaboración de las hojas de asistencia, para saber el orden lógico de las reuniones debe de entregar las guías de los talleres que realizará durante el proceso.

Las fotografías del trabajo que se realizará a lo largo de la práctica juntamente con la presentación del manual de funciones, el reglamento interno y la planificación de trabajo anual aprobadas por la docente de práctica, por la Asamblea general del COCODE, como muestra del trabajo a realizar.

#### 4.2.8 Cronograma de actividades

ACTIVIDADES	FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Coordinar con la persona enlace la reunión programada.	X																			
Elaboración del cronograma de actividades planificadas.		X																		
Elaborar convocatoria escrita		X																		
Entrega de convocatoria			X																	
Socialización del proyecto a realizar.				X																
Coordinar con las personas los días de las reuniones.					X															
Elaborar convocatoria escrita							X													
Elaboración del plan de trabajo anual de la organización								X	X											
Presentación del plan de trabajo anual de la organización										X										
Convocar a las personas para los talleres en el funcionamiento adecuado de del Órgano de coordinación.										X										
Realización de talleres del funcionamiento adecuado de los integrantes de la Junta Directiva.											X	X								
Realizar convocatoria del taller sobre ley de Consejo de Desarrollo y sus funciones.													X							
Participación del Órgano de Coordinación para la elaboración del manual de funciones.														X	X					
Orientar a los integrantes del Consejo en relación al reglamento interno de la organización.																X	X			
Presentación del manual de funciones y reglamento interno																	X			
Presentación de resultados de PPS II																			X	

### **4.3 Entorno externo e interno**

#### **4.3.1 Posición del proyecto en organización interna**

El proyecto de Acompañamiento y capacitación a los integrantes del COCODE, de Parcelamiento El Pital, municipio de Coatepeque. Tiene como propósito crear incidencia a nivel local en relación al desarrollo de la comunidad, en base a herramientas gerenciales utilizadas, con el objetivo que los integrantes de la Junta Directiva puedan realizar un adecuado funcionamiento, presentando así a su comunidad proyectos para un desarrollo social, económico, político y social.

La ejecución de este proyecto es promovido por la Universidad Rafael Landívar sede Coatepeque por medio de la estudiante de Práctica Profesional Supervisada, basándose en el eje central que es el desarrollo rural, a la vez la universidad se constituye acompañante del estudiante en el proceso de desarrollo del proyecto.

#### **4.3.2 Funciones específicas del estudiante y de otros involucrados.**

##### **a) Estudiante**

Convocatoria a reuniones

Elaborar diagnóstico

Contribuir a la elaboración de propuesta de proyecto

Realizar programa y guías de actividades dentro de la organización

Ejecutar etapas del proyecto.

Cumplir con el reglamento interno de PPS I y II

Presentar resultados en el tiempo establecido a la asesora de PPS I y II

Sistematizar la experiencia

Ejecutar el proyecto

Responsable del proyecto.

##### **b) Persona enlace**

Facilitar información necesaria en el desarrollo del proyecto

Acompañar al estudiante en el proceso de desarrollo de PPS

Disponibilidad de horario para asistencia a reuniones.

Evaluar y monitorear el desarrollo del proyecto.

### **c) Tutora**

Orientar al estudiante en el proceso de PPS II

Acompañamiento del proceso de PPS II

Supervisar actividades programadas según calendarización.

Realizar observaciones necesarias al estudiante en la ejecución del proyecto.

Evaluar el desarrollo del proyecto de PPS II

### **d) Órgano de Coordinación**

Asistir a reuniones que se les convoque

Participación activa de las actividades programadas en la ejecución del proyecto.

Promover y apoyar en la toma de decisiones.

Apoyar el proceso de la PPS II

Participar en el monitoreo y evaluación del proyecto.

### **4.3.3 Coordinación Interna**

Se ha coordinado con una persona enlace del Órgano de Coordinación, entre el estudiante y los integrantes de la Junta Directiva para llegar a acuerdos.

### **4.3.4 Coordinación con red externa**

Durante el proceso del proyecto no se realizaron coordinaciones externas debido a que no fueron necesarias para la ejecución del proyecto.

### **4.3.5 Incidencia del proyecto en la región**

El proyecto trata de crear un impacto positivo interno dentro del Órgano de Coordinación, para incidir en el adecuado funcionamiento del Consejo de Desarrollo y de esta forma contribuir en el desarrollo de la comunidad.

### **4.3.6 Implicaciones éticas a considerar**

La Universidad Rafael Landívar se identifica por formar profesionales con valores éticos y morales, con el propósito de dignificar la vida de las personas a través de los estudiantes y futuros profesionales, respetando la diversidad cultural que existe en nuestro país y promoviendo la participación social.

Logrando así que las comunidades puedan darle solución a sus problemas por medio de proyectos, que beneficien la calidad de vida y el desarrollo no solo de unos cuantos sino de toda la comunidad.

#### **4.3.7 Identificación de conflictos que el desarrollo del proyecto pueda provocar y la propuesta de manejo de los mismos**

Desacuerdo en relación al factor tiempo en la puntualidad con los integrantes del Órgano de Coordinación, la propuesta sería la negociación por intereses, para llegar a un acuerdo con ambas partes.

#### **4.4 Recursos y presupuesto**

##### **4.4.1 Recurso técnico y humano**

Estudiante de la Práctica Profesional Supervisada II de la Licenciatura de Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo de la Universidad Rafael Landívar.

Persona enlace de la organización

Integrantes del Órgano de Coordinación

Asamblea General de la comunidad.

Docente Supervisora de PPS II

##### **4.4.2 Recurso Material y Monetario**

Hojas de papel bond, marcadores, cartulina, lapiceros, cámara fotográfica, impresiones, servicio de internet, teléfono celular, fotocopias, folder, instalación del salón de usos múltiples, instalación de la Auxiliatura, bancos.

#### 4.4.3 Presupuesto General: Ingreso, gastos, inversiones y otros.

Descripción del recurso	Cantidad	Costo por unidad	Costo total
Hojas de papel bond	400	Q.0.10	Q.40.00
Marcadores	5	Q.4.00	Q.20.00
Cartulina	15	Q.1.00	Q.15.00
Lapiceros	12	Q.1.25	Q.15.00
Cámara fotográfica	1	-----	-----
Impresiones	500	Q.50.00	Q.250.00
Servicio de internet por hora	100	Q.5.00	Q.500.00
Teléfono celular recargas	15	Q.10.00	Q.150.00
Fotocopias,	200	Q.0.25	Q.50.00
Folder	10	Q.1.00	Q.10.00
Transporte	25	Q.10.00	Q.250.00
Alquiler de cañonera	5	Q.150.00	Q750.00
Cuaderno	2	Q.2.50	Q.5.00
Paleógrafo	20	Q. 0.25	Q.5.00
Instalación del salón de usos múltiples	10	-----	-----
Instalación de la Auxiliatura,	15	-----	-----
Bancos	15	-----	-----
Aporte profesional	400	Q.100.00	Q40,000.00
<b>Total</b>	1,625		Q.42,060.00

## **4.5 Monitoreo y Evaluación del Proyecto**

El monitoreo será una constante inspección que se realizara en todo el proceso del proyecto para corregir posibles errores que puedan existir y la evaluación se realizara al finalizar cada fase con la finalidad que los integrantes del COCODE tengan mejores alternativas estos procesos se verificaran a través de las hojas de asistencia, las fotos y los informes mensuales.

### **4.5.1 Indicadores de éxitos específicos**

El 90% de los integrantes del COCODE planifican actividades internas de la organización.

El 90% de los integrantes del Órgano de Coordinación conocen y verifican sus funciones adecuadamente.

El 90% de los integrantes del órgano de coordinación participan activamente en el proceso de estructuración del reglamento interno.

### **4.5.2 Indicadores de éxitos generales**

Implementar procesos de acompañamiento y capacitación para el adecuado funcionamiento del COCODE de Parcelamiento el Pital, municipio de Coatepeque en un 85%.

## **Capítulo V**

### **Presentación de Resultados**

A continuación se presentan los resultados obtenidos en cada una de las fases del desarrollo de la implementación del proyecto de “Acompañamiento y capacitación a los integrantes del COCODE, de Parcelamiento El Pital, municipio de Coatepeque”.

Como su nombre lo dice presentamos los siguientes resultados:

1. El COCODE cuenta con una guía que orienta sus actividades
2. EL COCODE conoce y práctica sus funciones.
3. Los integrantes del COCODE conocen y aplica las normas internas.

## 5.1 Análisis de Resultados

Parte importante de la Práctica Profesional Supervisada I y II es que permite realizar un análisis crítico, en el que se confronta la teoría que se tiene y la práctica a la realidad específica dicha que va ordenándose de manera coherente y constructiva tomando en cuenta la metodología implementada para lograr la ejecución del proyecto de intervención, “Acompañamiento y capacitación a los integrantes del COCODE, de Parcelamiento El Pital, municipio de Coatepeque.”

### **a) El COCODE cuenta con una guía que orienta sus actividades.**

El plan de trabajo anual nos sugiere caminos a seguir de manera estratégica, de forma ordenada y coherente de las acciones que promueve durante el periodo de un año y así tener un adecuado funcionamiento dentro de la organización.

Haciendo énfasis en la importancia que tiene y como elaborarlo utilizando técnicas de grupo en el que los integrantes comentan que sucedería si no se sabe cómo cumplir con el objetivo de tener un mejor desarrollo integral para la comunidad.

Con la técnica de lluvia de ideas se inicia la elaboración de la guía que ellos tendrán durante el presente año como forma de practicar lo aprendido durante el proceso del taller ejecutado alcanzando como resultado un 95%. Por lo que los integrantes del Consejo Comunitario de Desarrollo podrán trabajar sus actividades de forma organizada y lógica.

### **b) El COCODE conoce y práctica sus funciones.**

La elaboración del Manual de Funciones es una guía esencial que de forma participativa realizaron los integrantes del COCODE en el que consideran un trabajo que no solo servirá para los actuales sino de igual manera para los futuros miembros de

la Junta Directiva fundamental para realizar las funciones adecuadamente y así tener un mejor desempeño dentro de la misma.

Se realiza un taller dando a conocer cada una de las funciones que tiene la organización y como el manual servirá de guía para las personas que en un futuro integren la junta directiva como iniciativa a tener una herramienta que les proporcionara las actividades que cada integrante ejecute. Alcanzando como resultado un 95% de la aceptación y aprobación del mismo.

### **c) Los integrantes del COCODE conocen y aplica las normas internas.**

Como parte fundamental se considera el Reglamento interno del Consejo Comunitario de Desarrollo ya que a través de él se rigen las normas que ayudaran a dar soluciones a problemas que surjan dentro de la organización con la finalidad que exista el orden y la armonía entre cada uno de sus integrantes realizado con todos y la aprobación de la Asamblea General.

Se inicia con el taller tomando en cuenta la participación de cada uno de los asistentes en el que después se elabora el reglamento de la organización de acuerdo al contexto y la cultura en el que ellos viven de igual forma apegándose en un momento a las leyes que rigen al país. Alcanzando como resultado un 90% de la aprobación del reglamento.

## **5.2 Sistematización de Experiencias de la Práctica Profesional Supervisada**

La sistematización de experiencias es la interpretación critica de una o varias experiencias o reconstrucción, descubre o explica el proceso lógico, los factores que han intervenido en él, como se han relacionado entre si y porque lo han hecho (Oscar Jara 1994).

### **5.2.1 Socialización del Proyecto**

La socialización es la transferencia de información hacia un grupo de personas que en su momento se llevara a cabo actividades diversas de beneficio de ambas partes tanto del estudiante como del órgano de coordinación.

En el proceso de la ejecución del proyecto de “Acompañamiento y capacitación a los integrantes del COCODE, de Parcelamiento El Pital, municipio de Coatepeque.” Se inicia con la fase de socialización que consiste en coordinar con la persona enlace la reunión para la socialización del proyecto con los demás integrantes de la organización.

En la que conocen la importancia de las actividades que se llevarán a cabo durante el proceso de la práctica supervisada en el que se realizaron las siguientes actividades:

Se inicia con la elaboración de la convocatoria en donde se indicó fecha, hora y lugar donde se realizó la reunión a los integrantes del COCODE, en el cual el día de la actividad se llevó a cabo la presentación respectiva y la bienvenida a los presentes agradeciéndoles su asistencia y el espacio brindado para poder realizar la práctica profesional.

Seguidamente se leyó la agenda de la reunión especificando los puntos importantes a tratar durante la reunión, explicando en qué consiste la práctica y las actividades de manera general durante seis meses con la participación de cada uno de los integrantes del COCODE.

En la reunión asistieron personas integrantes del órgano de coordinación y colaboradores, en la que se inicia con una dinámica de presentación en el que de manera ordenada la persona se pone de pie dice su nombre, el cargo que desempeña dentro de la organización y que desea o espera con el proceso de la intervención de la estudiante.

En el cada uno de los presentes opinaron que lo que esperan es poder conocer mejor la función esencial que tiene el COCODE y poder contar con herramientas que les hagan más fácil poder cumplir con sus responsabilidades.

Solicitando a los asistentes su integración y participación activa elaborando un cronograma de actividades para poder conocer qué días se harán las reuniones con

fechas que convengan a todos en general, quedando el día domingo, informando cada una de las fases que realizarán como el manual de funciones, el reglamento interno, la planificación anual, los talleres a impartirse serán herramientas indispensables para mejorar sus actividades y tener mejores resultados en la ejecución del proyecto.

### **5.2.2 Elaboración Plan de Trabajo Anual**

La planificación es un proceso gradual, en el que se establece el esfuerzo necesario para cumplir con los objetivos de un proyecto en un tiempo u horario que se debe cumplir para que sea exitosa. En este proceso permite además, refinar los objetivos que dieron origen al proyecto.

Teniendo una secuencia lógica de las acciones que se efectúe durante un año para tener así un mejor control de sus actividades y mejores resultados en sus funciones como organización.

Se inicia con la elaboración de la convocatoria en donde se indicó fecha, hora y lugar donde se realizó la reunión a los integrantes de la Junta Directiva, contando con la presencia de personas que integran el COCODE, dando la cordial bienvenida a los presentes agradeciéndoles su participación activa durante el proceso que se lleva a cabo en la importancia que tiene que la organización planifique sus actividades de trabajo en un período de un año.

Seguidamente se procede a una dinámica en el que cada integrante opina en relación a que actividades hacen en un día para poder así entender que si no sabemos a dónde ir no sabremos qué hacer, en el que cada uno participo indicando que antes de iniciar un día es importante darle gracias a Dios por un nuevo día seguidamente el aseo personal saludar a los miembros de la familia, desayunar e iniciar labores en los diferentes sectores en los que se desempeñan al finalizar labores regresan a sus hogares a descansar y convivir con la familia.

Haciendo énfasis en que cada persona planifica las actividades que realiza en el día para saber a dónde ir, como hacerlo y porque se debe hacer, lo mismo sucede en una planificación.

Después se inicia la ejecución del taller de ¿Qué es una planificación, la importancia y ¿Cómo realizar una planificación anual?

Se da un tiempo a los asistentes para que puedan realizar preguntas que tengan en relación al tema para poder tener así una mejor comprensión y que no tengan duda de lo que se dijo.

Juntamente con los integrantes del COCODE se elabora un plan de trabajo anual de posibles actividades que se puedan realizar en el período de un año para tener así un orden lógico y un mejor resultado, al final ellos deberán socializarlo con las personas de la Asamblea General para su aprobación.

### **5.2.3 Elaboración de Manual de Funciones**

El Manual de Funciones es una guía que se realiza juntamente con los integrantes de la organización, para que tanto ellos como los futuros integrantes de la organización conozcan la importancia y definan sus funciones para tener así un mejor funcionamiento.

La elaboración del diseño del Manual de Funciones juntamente con los integrantes del COCODE, de acuerdo a las funciones de cada uno de sus integrantes. Se inicia con la elaboración y entrega de convocatorias en donde se indica fecha, hora y lugar donde se realizará la reunión a los integrantes Consejo Comunitario, a través de diversos medios como lo son los alumnos de la escuela de la comunidad.

En esta fase se presentan personas de la organización a la fase de elaboración del Manual de Funciones en el que se les solicita a los asistentes que digan su nombre y una característica personal que empiece con la primera letra de su nombre en el que

los presentes estuvieron entusiastas en el proceso de la dinámica realizándose con la finalidad en que dentro de la organización también cada uno tiene un cargo y una característica especial para desempeñarlo.

Se realiza un taller previo a la realización del Manual de Funciones en donde se les da a conocer ¿Qué es un Manual de Funciones y su importancia?

Se inicia el taller con una presentación en donde los integrantes de la Junta Directiva indican las acciones que realizan de acuerdo al puesto en el que están dentro de la organización.

También se les indica que dentro de la Ley de Consejos de Desarrollo Rural y Urbano se encuentran las funciones que cada uno debe de realizar respaldados por la Ley.

El Manual de Funciones tiene como importancia que se tenga una guía que les indica que cargos y funciones tienen como miembros del COCODE y que no solo es para los que actualmente lo integran sino que también para los futuros suplentes en la organización.

Seguidamente se elabora un Manual de Funciones juntamente con los integrantes del COCODE, con ideas propuestas para que sea comprendido por los futuros integrantes. Y el mismo es redactado en el libro de actas para la aprobación.

#### **5.2.4 Elaboración de Reglamento Interno**

El reglamento son normas o reglas que son emitidas por la autoridad competente se da para la ejecución de una ley o para el régimen de una corporación, una dependencia o un servicio.

Es por ello necesario que la organización tuviera un reglamento interno para que a través de ello puedan tener soluciones a posibles problemáticas que se den dentro de la misma.

Se inicia con la elaboración y entrega de convocatorias en donde se indica fecha, hora y lugar donde se realizará la reunión a los integrantes Consejo Comunitario, a través de diversos medios como lo son los alumnos de la escuela de la comunidad y vía telefónica.

Se coordina con la persona enlace la asistencia a la reunión. Contando con la asistencia de integrantes de la junta directiva y personas colaboradoras que activamente participaron en el proceso del reglamento.

Se realiza un taller previo con el tema ¿Qué es un reglamento interno y como realizarlo? En el que se inicia con una dinámica en el que cada participante opina en relación a las reglas que tienen en sus hogares dando una como ejemplo y de igual manera opinan sobre qué pasaría si no existieran las reglas.

La mayoría comprende que al no existir reglas nadie realizaría lo correcto sin importar si está bien o mal el cual provocaría un descontento.

El reglamento interno en la organización comunitaria nos permite la participación más activa en la ejecución de proyectos dentro de la comunidad en el que ellos norman sus actividades respetando el reglamento de la organización.

Dando la cordial bienvenida a una nueva actividad a realizar en el que de manera puntual se indicará y sensibilizará de la importancia que tiene el reglamento dentro de la organización ya que este ayudará a regir normas que los benefician a tener un mejor funcionamiento; en el que durante el proceso de la reunión cada uno da su punto de vista indicando que acciones serían necesarias.

En el que se opina en relación a las reglas que rigen la Asamblea General, el Órgano de Coordinación y la Auxiliatura las sanciones que se darán a la falta de alguna regla y las prohibiciones de la misma.

De igual manera dentro de dicho reglamento interno se ha contado con la participación de todos los integrantes de Consejo Comunitario, en el que al final de su elaboración se socializa con la Asamblea General de la organización para su aprobación.

### **5.2.5 Plan de Sostenibilidad**

El plan de sostenibilidad es un proceso que se desea que pueda mantenerse por sí mismo. Tomando en cuenta que no quedara en el presente sino que se mantendrá, y por ende las acciones tengan un seguimiento.

Se lleva a cabo el plan de sostenibilidad para tener un orden coherente de las actividades que se efectúan durante el proceso de la práctica en donde se consideran necesarias e importantes para la organización y por ende para toda la comunidad.

El plan de trabajo anual les servirá para poder tener una herramienta que los oriente en sus actividades durante el periodo de un año y presentarlo ante la Asamblea General dando un reporte de los logros y limitantes para su mejoramiento.

Considerando que el Manual de Funciones será una guía para los integrantes actuales y futuros que desean realizar sus funciones adecuadamente.

Teniendo en cuenta la formalidad de la organización es importante que tengan un reglamento interno que rija los parámetros para su mejor funcionalidad a través de un taller y de la participación activa de los integrantes del COCODE para su elaboración y cumplimiento del mismo.

### **5.2.6 Monitoreo y Evaluación**

El monitoreo es un proceso de evaluación continua que se da de manera periódica teniendo un control adecuado para poder detectar posibles anomalías. La evaluación nos proporciona de manera estándar si los procesos han tenido un gran impacto en la finalización de cada una de las fases realizadas.

A través de diversas herramientas se ha tenido el control de las acciones que se realizaron durante el proceso del proyecto y evaluando el impacto que tuvo en la organización. Un constante monitoreo de las actividades a realizarse con los integrantes del COCODE, para corregir posibles errores en el proceso de la práctica la cual también es indispensable evaluar el impacto que el estudiante ha tenido durante el proceso de la ejecución del proyecto.

Esto se realiza a través de la elaboración de las hojas de asistencia, para evaluar si el estudiante hace acto de presencia o no a dichas actividades.

Para saber el orden lógico de las reuniones debe de entregar las guías y las agendas de los talleres que realiza durante el proceso; las fotografías del trabajo que se realiza a lo largo de la práctica juntamente con la presentación del Manual de Funciones, el Reglamento Interno y la Planificación de trabajo Anual aprobadas por la docente de práctica, por la Asamblea general del COCODE, como muestra del trabajo a realizar.

### **5.3 Plan de Sostenibilidad del Proyecto de Acompañamiento y Capacitación a los integrantes del COCODE de Parcelamiento El Pital, Municipio de Coatepeque.**

#### **5.3.1 Introducción**

El presente plan constituye una propuesta elaborada durante la práctica profesional Supervisada II de la Licenciatura en Trabajo Social con énfasis en Gerencia del Desarrollo, de la Universidad Rafael Landívar, sede Coatepeque, Quetzaltenango.

El plan de sostenibilidad se realiza para dar seguimiento a actividades pendientes de realizar que son necesarias plasmar de forma escrita para la ejecución de las mismas durante el periodo establecido, para permitir de esta manera el fortalecimiento de la organización, en base a la participación de los integrantes del COCODE y empoderarse de sus funciones, obligaciones y derechos que tiene por formar parte de la organización.

El plan de sostenibilidad conlleva un periodo de ejecución, actividades a realizar, responsables, recurso a utilizar y los resultados esperados a resolver.

#### **5.3.2 Justificación**

El Órgano de Coordinación es el encargado de velar por la calidad de vida de su comunidad y de prestar un servicio en el que tiene bajo su responsabilidad el cumplimiento de sus funciones, la adecuada planificación de su trabajo anual, el manejo de fondos y la ejecución correcta de las normas que rigen a la organización y del proyecto que maneje en el momento, de igual manera el de contar con un instrumento que permita darle sostenibilidad al proyecto ejecutado durante el proceso de práctica profesional Supervisada II.

Es necesario implementar procesos de capacitación en apoyo a la estructura, que permita establecer cimientos fuertes de una organización responsable y sostenible delegando funciones de manera adecuada.

### **5.3.3 OBJETIVOS**

#### **5.3.4 Objetivo General**

Seguimiento de actividades adecuadas para la obtención de resultados favorables en base a la ejecución de proyectos.

#### **5.3.5 Objetivos Específicos**

- ✓ Elaborar plan de trabajo anual dentro de la organización.
- ✓ Socialización a futuros integrantes que se elijan del Manual de Funciones y ejecutarlo.
- ✓ Realizar gestión de apoyo continuo de capacitación a los integrantes del COCODE para su mejor funcionamiento.

### 5.3.6 Plan de Sostenibilidad

No.	ACTIVIDAD	PERIODO DE EJECUCION	RESPONSABLE	RECURSOS	RESULTADOS
1	Mantenimiento de arreglo de calles.	Mayo	COCODE Municipalidad	Humano Económicos material	Calles en buenas condiciones para transitar.
2	Reparación de caminos principales de la comunidad	Junio	COCODE Municipalidad	Humano Económicos material	Mejor acceso a la comunidad.
3	Socialización de Reglamento Interno	Julio	COCODE	Humano Económicos	Cumplimiento de las normas que rigen a la organización.
4	Gestión de capacitación en fortalecimiento de proyectos a la Municipalidad	Agosto	COCODE Municipalidad	Humano Económicos material	Fortalecimiento organizacional y comunitario.
5	Socialización del Manual de Funciones	Octubre	COCODE	Humano Económicos	Prestación de servicio eficiente a la comunidad.
6	Elaboración del plan de trabajo anual	Noviembre	COCODE Asamblea General	Humano Económicos	Trabajar de forma ordenada y sistemática.
7	Planificación de actividades de la Feria titular	Diciembre	COCODE Asamblea General	Humano Económicos material	Trabajar de forma ordenada.

## Conclusiones

El proyecto de Acompañamiento y capacitación a los integrantes del Consejo Comunitario de Desarrollo de Parcelamiento El Pital, que se realizó con el propósito de brindarles asesoría para que la organización tenga un adecuado funcionamiento.

El Reglamento Interno permite que el COCODE pueda mantenerse en armonía y dar soluciones a los problemas que surjan tanto en la Asamblea General como en el Órgano de Coordinación en un mal funcionamiento.

La elaboración del Manual de Funciones, ofrece que los integrantes de la organización se empoderen sobre la importancia del rol que juega cada uno de ellos dentro del Órgano de Coordinación impulsando el trabajo en equipo.

El plan de trabajo anual le dará un proceso lógico y coherente a las acciones propuestas durante el año, fortaleciendo las actividades y futuros proyectos con el propósito de cumplir con los objetivos de la organización.

## Recomendaciones

Se recomienda ejecutar el plan de sostenibilidad del proyecto de “Acompañamiento y Capacitación a los integrantes del Consejo Comunitario de Desarrollo de Parcelamiento El Pital”, para darle continuidad al fortalecimiento de la organización.

Velar que se cumpla el Reglamento Interno, para que exista armonía y convivencia dentro de la organización al momento de trabajar en equipo.

Se recomienda la utilización del Manual de Funciones, sobre todo que las próximas elecciones se realicen de forma democrática y participativa.

Realizar el plan de trabajo periódicamente una vez al año con la finalidad de tener un orden lógico y coherente de las acciones de los proyectos a realizar.

## Capítulo VI

### Marco Teórico Conceptual

#### 6.1 Organización:<sup>1</sup>

Las organizaciones son [sistemas sociales](#) diseñados para lograr metas y objetivos por medio de los [recursos humanos](#) o de la gestión del talento humano y de otro tipo.

Grupo social compuesto por personas, tareas y administración, que forman una estructura sistemática de relaciones de interacción, tendientes a producir bienes y/o servicios para satisfacer las necesidades de una comunidad dentro de un entorno y así poder satisfacer su propósito distintivo que es su misión.

Es un sistema de actividades conscientemente coordinadas formado por dos o más personas; la cooperación entre ellas es esencial para la existencia de la organización. Una organización sólo existe cuando hay personas capaces de comunicarse y que están dispuestas a actuar conjuntamente para obtener un objetivo común.

Las organizaciones son sistemas comerciales diseñados para lograr metas y leyes por medio de los organismos humanos o de la gestión del talento humano y de otro tipo. Están compuestas por subsistemas interrelacionados que cumplen funciones especializadas. Convenio sistemático entre personas para lograr algún propósito específico. Las organizaciones son el objeto de estudio de la Ciencia de la Administración, a su vez de otras disciplinas como la Sociología, la Economía y la Psicología.<sup>2</sup>

La palabra organización tiene tres acepciones; la primera, etimológicamente, proviene del griego *organon* que significa instrumento; otra se refiere se refiere a la organización

---

<sup>1</sup> <http://es.wikipedia.org/wiki/Organizaci%C3%B3n> consultada el 09/09/2012 a las 9:01 p.m.

<sup>2</sup> <https://es.wikipedia.org/wiki/Organizaci%C3%B3n> consultada 09/09/2012 a las 9:025 p.m.

como una entidad o grupo social; y otra más que se refiere a la organización como un proceso.

Esta etapa del proceso administrativo se basa en la obtención de eficiencia que solo es posible a través del ordenamiento y coordinación racional de todos los recursos que forman parte del grupo social.

Después de establecer los objetivos a alcanzar, en la etapa de organización, es necesario determinar qué medidas utilizar para lograr lo que se desea, y de esto se encarga la etapa de organización.

#### **a) Agustín Reyes Ponce**

Organización es la estructuración de las relaciones que deben existir entre las funciones, niveles

Y actividades de los elementos materiales y humanos de un organismo social, con el fin de lograr su máxima eficiencia dentro de los planes y objetivos señalados.

#### **b) Eugenio Sisto Velasco**

Organizar es ordenar y agrupar las actividades necesarias para alcanzar los fines establecidos creando unidades administrativas, asignando en su caso funciones, autoridad, responsabilidad y jerarquía y estableciendo las relaciones que entre dichas unidades deben existir.

#### **c) Isaac Guzmán Valdivia**

Organización es la coordinación de las actividades de todos los individuos que integran una empresa con el propósito de obtener el máximo de aprovechamiento posible de los elementos materiales, técnicos y humanos, en la realización de los fines que la propia empresa persigue.

#### **d) Joseph L. Massie**

La estructura y asociación por lo cual un grupo cooperativo de seres humanos, asigna las tareas entre los miembros, identifica las relaciones e integra sus actividades hacia objetivos comunes.

### **e) Harold Koontz y Cyril O'Donnell**

Organizar es agrupar las actividades necesarias para alcanzar ciertos objetivos, asignar a cada grupo un administrador con la autoridad necesaria para supervisarlos y coordinar tanto en sentido horizontal como vertical toda la estructura de la empresa.<sup>3</sup>

### **6.2 Organización Social:**

El ser humano es por naturaleza un ser sociable el cual no puede vivir aislado, sino que siempre necesitara de otra persona para poder realizar las cosas con plenitud, una organización social es un grupo de personas que interactúan entre sí, en virtud de tener determinadas relaciones sociales con el fin de obtener ciertos objetivos y sentirse que pertenece a dicha sociedad.

Se trata de una esfera de vida social más amplia que se organiza para satisfacer necesidades humanas. En el que el contexto social en el que se encuentre siempre va a variar y tomar diversas formas.

El hombre es un ser eminentemente social, de ahí que siempre se ha reunido con sus semejantes con el objeto de formar grupos, comunidades y sociedades y con ello poder satisfacer sus necesidades. Las sociedades se transforman y se desarrollan, constituyendo la vida social y creando diversas formas de organización socioeconómica.

Una organización es un sistema de normas, reglas de conducta con la finalidad de satisfacer necesidades sociales. Es una estructura social construida alrededor de ciertos valores y cambia a través del tiempo.

---

<sup>3</sup> [http://www.elprisma.com/apuntes/administracion\\_de\\_empresas/organizacion/](http://www.elprisma.com/apuntes/administracion_de_empresas/organizacion/) consultada el 29/09/2012 a las 10:00 p.m.

Toda organización social está formada por un conjunto de personas entre las que se da una interacción recíproca llamado grupo social, es por ello que la sociedad establece modelos a seguir como pautas colectivas que conforman un rol social. La combinación de esas pautas de comportamiento practicadas por los individuos dan como resultado las instituciones sociales.

Las organizaciones sociales contienen en sí misma un conjunto de normas, relaciones, procesos e instrumentos materiales que forman parte de los intereses de una sociedad.

### **6.3 Importancia de la organización:**

En una comunidad es muy importante que se organicen los habitantes ya que a través de este proceso pueden participar de manera activa y darles solución a los problemas latentes existentes dentro de la misma, tiendo en si un mejor desarrollo de forma integral.

La organización permite unir esfuerzos, saber con seguridad que se desea lograr, a través de esta las personas trabajan en equipo, de forma ordenada y planificada, aportando ideas, gozando así de los beneficios de manera colectiva y no individual.

En Guatemala se están dando espacio que permiten la organización ya sea comunitaria o grupal, encontrándose abalada en el Código municipal artículo 18, pág., 167, o en la trilogía de leyes.

Es esencial e importante promover la organización en las comunidades que se encuentran en el área rural donde aún la descentralización aun no es muy conocida; facilitando procesos que contribuyen en el levantamiento y cambio de actitudes de los comunitarios, que esperan apacibles el desarrollo entendido como una obligación del Estado, situación que se encuentra fuera de la realidad, puesto que son acciones paternalistas que genera la inactividad de las personas.

Es de carácter continuo (expansión, contracción, nuevos productos).

Es un medio que establece la mejor manera de alcanzar los objetivos.

Suministra los métodos para que se puedan desempeñar las actividades eficientemente, con el mínimo de esfuerzos.

Evita lentitud e ineficiencia.

Reduce o elimina la duplicidad de esfuerzos, al delimitar funciones y responsabilidades. La estructura debe reflejar los objetivos y planes de la empresa, la autoridad y su ambiente.<sup>4</sup>

#### **6.4 Clasificación de las organizaciones<sup>5</sup>**

La organización es el acto de disponer y coordinar los recursos disponibles (materiales, humanos y financieros).

Principalmente, podemos clasificar a las organizaciones en dos grandes grupos, de acuerdo a su carácter y búsqueda de rentabilidad.

##### **6.4.1 Según su finalidad:**

###### **a) Organización lucrativa:**

Recibe su nombre ya que la misma posee fines de lucro, es decir que además de buscar una rentabilidad social, busca una rentabilidad económica. Este concepto lo podemos simplificar diciendo que son aquellas organizaciones que buscan un beneficio económico.

###### **b) Organización no lucrativa:**

Son organizaciones sin fines de lucro, es decir que su objetivo principal no es la búsqueda de un beneficio económico.

##### **6.4.2 Según su Formalidad<sup>6</sup>**

Dicho en otras palabras, según tengan o no estructuras y sistemas oficiales y definidos para la toma de decisiones, la comunicación y el control. Estas se dividen en:

###### **a) Organizaciones Formales:**

Este tipo de organizaciones se caracteriza por tener estructuras y sistemas oficiales y definidos para la toma de decisiones, la comunicación y el control. El uso de tales

---

<sup>4</sup> [http://www.elprisma.com/apuntes/administracion\\_de\\_empresas/organizacion/default2.asp](http://www.elprisma.com/apuntes/administracion_de_empresas/organizacion/default2.asp) consultada el 29/09/2012 a las 10:30p.m

<sup>5</sup> <http://www.promonegocios.net/empresa/tipos-organizaciones.html> consultada el 29/09/2012 a las 9:30p.m

<sup>6</sup> <http://www.promonegocios.net/empresa/tipos-organizaciones.html> consultada el 30/09/2012 a las 3:00p.m

mecanismos hace posible definir de manera explícita dónde y cómo se separan personas y actividades y cómo se reúnen de nuevo.

Este *tipo de organizaciones* (formales), pueden a su vez, tener uno o más de los siguientes tipos de organización:

### **b) Organización Lineal:**

Constituye la forma estructural más simple y antigua, pues tiene su origen en la organización de los antiguos ejércitos y en la organización eclesiástica de los tiempos medievales. El nombre organización lineal significa que existen líneas directas y únicas de autoridad y responsabilidad entre superior y subordinados. De ahí su formato piramidal. Cada gerente recibe y transmite todo lo que pasa en su área de competencia, pues las líneas de comunicación son estrictamente establecidas. Es una forma de organización típica de pequeñas empresas o de etapas iniciales de las organizaciones.

### **c) Organización Funcional:**

Es el tipo de estructura organizacional que aplica el principio funcional o principio de la especialización de las funciones. Muchas organizaciones de la antigüedad utilizaban el principio funcional para la diferenciación de actividades o funciones. El principio funcional separa, distingue y especializa.

Un ejemplo de organización formal son los *comités*: Reciben una variedad de denominaciones: comités, juntas, consejos, grupos de trabajo, etc. No existe uniformidad de criterios al respecto de su naturaleza y contenido. Algunos comités desempeñan funciones administrativas, otros, funciones técnicas; otros estudian problemas y otros sólo dan recomendaciones. La autoridad que se da a los comités es tan variada que reina bastante confusión sobre su naturaleza.

### **d) Organizaciones Informales:**

Este tipo de organizaciones consiste en medios no oficiales pero que influyen en la comunicación, la toma de decisiones y el control que es parte de la forma habitual de hacer las cosas en una organización aunque muchas veces no son tan efectivas como se desean.

### **6.4.3 Organizaciones según su grado de centralización:**

Es decir, según la medida en que la autoridad se delega. Se dividen en:

#### **a) Organizaciones Centralizadas:**

En una organización centralizada, la autoridad se concentra en la parte superior y es poca la autoridad, en la toma de decisiones, que se delega en los niveles inferiores [3]. Están centralizadas muchas dependencias gubernamentales, como los ejércitos, el servicio postal y el ministerio de hacienda.

#### **b) Organizaciones Descentralizadas:**

En una organización descentralizada, la autoridad de toma de decisiones se delega en la cadena de mando hasta donde sea posible. La descentralización es característica de organizaciones que funcionan en ambientes complejos e impredecibles [3]. Las empresas que enfrentan competencia intensa suelen descentralizar para mejorar la capacidad de respuesta y creatividad.

## **6.5 Tipos de Organización**

### **6.5.1 Organizaciones Mercantiles:**

Son las organizaciones enmarcadas en la sociedad mercantil o empresas privadas, cuyo fin es obtener ganancias, es una unidad económica constituida legalmente para la realización de beneficios a través de la actividad productiva o de prestación de servicios en la que la capital es poseída y aportada por individuos, entre ellas tenemos: los bancos, hoteles, negocios individuales, farmacias, transporte, sociedades anónimas entre otras.

### **6.5.2 Organizaciones de beneficio Social.**

Son las organizaciones que se forman con fines sociales, cuyos objetivos es servir a la comunidad, sin fines de lucro, entre estas tenemos: Comités de Desarrollo Local, Patronatos, Asociaciones, Maestros, cuerpo de Bomberos entre otros.

### **a) Comités:**

Un Comité es un grupo de trabajo que con arreglo de leyes o reglas de una organización, institución o entidad tienen establecida determinadas competencias.

Código civil Art, 15 reconocido como asociación, para obras de recre, utilidad o beneficio social.

Con acta simple con número de cédula de los comparecientes levantada en la secretaría municipal, según sus propias costumbres y tradiciones, para el reconocimiento y autorización por el alcalde Municipal se certifican y presenta al registro civil tiene que habitar un libro específico de comités.

### **6.5.3 Organización de desarrollo económico y social.<sup>7</sup>**

A estas organizaciones se les conoce como Sociedades Civiles, su objetivo es el Desarrollo Comunitario a través de la ejecución de proyectos y el impulso de sus asociados, no persiguen fines de lucro, pero si deben generar excedentes para capitalizar a la organización y así poder prestar mejores servicios a sus miembros. Entre estas organizaciones tenemos a las Cooperativas, las Asociaciones de Desarrollo Integral y a las Empresas Campesinas Asociativas ECAS.

#### **a) Asociación.<sup>8</sup>**

Es el conjunto de personas que se unen para alcanzar un fin común, lícito y determinado. Este grupo, dotado de una organización que da fe del carácter estable de la unión surgida, viene considerado por el Derecho como una persona jurídica distinta e independiente de los componentes de la sociedad (personas físicas), que se integran en ella.

#### **b) Cooperativa.<sup>9</sup>**

Es una asociación autónoma de personas que se han unido voluntariamente para formar una organización democrática cuya administración y gestión debe llevarse a

---

<sup>7</sup> <http://www.buenastareas.com/ensayos/Tipos-De-Empresas-En-Guatemala/2558340.html> consultada el 30/09/2012 a las 10:55a.m.

<sup>8</sup> <http://html.rincondelvago.com/asociaciones-y-sociedades.html> consultada el 30/09/2012 a las 10:55 a.m.

<sup>9</sup> <http://es.wikipedia.org/wiki/Cooperativa> el 30/09/2012 a las 11:15 a.m.

cabo de la forma que acuerden los socios, su intención es hacer frente a las necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes a todos los socios mediante una empresa.

### **c) ECAS:<sup>10</sup>**

Es la organización formada por campesinos beneficiarios del proceso de transformación agraria, constituidos en una colectividad, bajo una gestión común para explotar directa y personalmente la tierra, en forma eficiente y racional, aportando su trabajo industria, servicios u otros bienes, con el fin de mejorar los sistemas de producción en el campo, satisfacer sus propias necesidades.

### **6.5.4 Consejo Comunitario de Desarrollo, (COCODE).<sup>11</sup>**

El consejo comunitario atiende los problemas a nivel comunidad, el cual realiza gestiones, para la realización de proyectos productivos, es un medio principal de participación de la población maya, xinca, y garífuna, también la no indígena, en la gestión pública para llevar a cabo procesos de planificación democrática del desarrollo, tomando en cuenta principios de unidad nacional, multiétnica, y multilingüe de la nación Guatemalteca.

Un Consejo Comunitario de Desarrollo -también conocido como COCODE- es el nivel comunitario del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, de acuerdo al Artículo 4 de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural). Tiene por objeto que los miembros de una comunidad interesados en promover y llevar a cabo políticas participativas se reúnan para identificar y priorizar proyectos, planes y programas que beneficien a la misma (Diccionario Municipal de Guatemala, 2009).

Los COCODES se integran por la Asamblea Comunitaria, integrada por los residentes en una misma comunidad, y el Órgano de Coordinación, integrada de acuerdo a sus principios, valores, normas y procedimientos o, en forma supletoria de acuerdo a la

---

<sup>10</sup> <http://www.camaradelagro.org/docs/agrarias/DTO67-84.pdf> consultada el 30/09/2012 a las 11:40 a.m.

<sup>11</sup> Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural 2,010

reglamentación municipal existente, como estipula el Artículo 13 de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (Diccionario Municipal de Guatemala, 2009).

Los COCODES forman parte del Sistema de Consejos de Desarrollo que funciona a nivel nacional. Es decir, un COCODE no existe ni funciona solo, sino que forma parte de una red que funciona a distintos niveles. Según establece la ley, los Consejos de Desarrollo deben funcionar a nivel comunitario, municipal, departamental, regional y nacional, aunque aún no están funcionando los Consejos a nivel regional (Fundación Guillermo Torriello, 2005).

Los COCODES se constituyen a dos niveles: un primer nivel es el Consejo que se forma en cada comunidad y en segundo nivel es el COCODE integrado por los representantes de 20 Consejos Comunitarios, o en otras palabras, de 20 comunidades de un mismo municipio (Fundación Guillermo Torriello, 2005).

El Sistema de Consejos de Desarrollo fue establecido legalmente en abril del 2002 a través de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto 11-2002. Es fruto de los Acuerdos de Paz y cumple con uno de los compromisos establecidos en el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria (Fundación Guillermo Torriello, 2005).<sup>12</sup>

#### **7.5.5 Los principios del Sistema de Consejos de Desarrollo son:**

- a) El respeto a las culturas de los pueblos que conviven en Guatemala.
- b) El fomento a la armonía en las relaciones interculturales.
- c) La optimización de la eficacia y eficiencia en todos los niveles de la administración pública.
- d) La constante atención porque se asigne a cada uno de los niveles de la administración pública las funciones que por su complejidad y características pueda realizar mejor que cualquier otro nivel.

---

<sup>12</sup> [http://wikiguate.com.gt/wiki/Consejo\\_Comunitario\\_de\\_Desarrollo](http://wikiguate.com.gt/wiki/Consejo_Comunitario_de_Desarrollo) consultada 30/09/2012 a las 12:40 p.m.

La promoción de procesos de democracia participativa, en condiciones de equidad e igualdad de oportunidades de los pueblos maya, xinca y garífuna y de la población no indígena, sin discriminación alguna.

e) La conservación y el mantenimiento del equilibrio ambiental y el desarrollo humano, con base en las cosmovisiones de los pueblos maya, xinca y garífuna y de la población no indígena.

f) La equidad de género, entendida como la no discriminación de la mujer y participación efectiva, tanto del hombre como de la mujer.

**6.5.6 Según el Artículo 3. El objetivo del Sistema de Consejos de Desarrollo es:**

Organizar y coordinar la administración pública mediante la formulación de políticas de desarrollo, planes y programas presupuestarios y el impulso de la coordinación interinstitucional, pública y privada. DECRETO NUMERO 11-2002 del Congreso.

**6.5.7 Según el Artículo 4. Integración del Sistema de Consejos de Desarrollo.**

El Sistema de Consejos de Desarrollo está integrado por niveles, en la siguiente forma:

- a) El nacional, con el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural.
- b) El regional, con los Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural
- c) El departamental, con los Consejos Departamentales de Desarrollo.
- d) El municipal, con los Consejos Municipales de Desarrollo.
- e) El comunitario, con los Consejos Comunitarios de Desarrollo.

**6.5.8 ARTICULO 5. Integración de Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural. El Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural se integra así:**

- a) El Presidente de la República, quien lo coordina;
- b) Un alcalde en representación de las Corporaciones Municipales de cada una de las regiones.
- c) El Ministro de Finanzas Públicas y los ministros de Estado que el Presidente de la República designe.

- d) El Secretario de Planificación y Programación de la Presidencia, quien actúa como secretario.
- e) El Secretario de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia.
- f) Los Coordinadores de los Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural.
- g) Cuatro representantes de los pueblos maya, uno del xinca y uno del garífuna.
- h) Un representante de las organizaciones cooperativas.
- i) Un representante de las asociaciones de micro, pequeñas y medianas empresas de los sectores de la manufactura y los servicios.
- j) Dos representantes de las organizaciones campesinas.
- k) Un representante de las asociaciones agropecuarias, comerciales, financieras e industriales.
- l) Un representante de las organizaciones de trabajadores
- m) Un representante de las organizaciones guatemaltecas no gubernamentales de desarrollo;
- n) Dos representantes de las organizaciones de mujeres;
- o) Un representante de la Secretaría Presidencia de la Mujer;
- p) Un representante de la Universidad de San Carlos de Guatemala; y,
- q) Un representante de las universidades privadas del país.

El Vicepresidente de la República sustituirá, en caso de ausencia, al Presidente de la República. Los Ministros y Secretarios de Estado, en caso de ausencia, sólo podrán ser sustituidos por los Viceministros y Subsecretarios correspondientes. Los representantes a que se refieren los literales b) y de la g) a la o) contarán con un suplente y ambos serán electos de entre los representantes de esos sectores ante los Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural; y los otros lo serán de acuerdo a los usos y costumbres o normas estatutarias propias."

### **6.5.9 Funciones de los Consejos Comunitario de Desarrollo.**

#### **Según el Artículo 14. Funciones de los Consejos Comunitarios de Desarrollo.**

La Asamblea Comunitaria es el órgano de mayor jerarquía de los Consejos Comunitarios de Desarrollo y sus funciones son:

a) Elegir a los integrantes del Órgano de Coordinación y fijar el período 'de duración de sus cargos con base a sus propios principios, valores, normas y procedimientos de la comunidad o, en forma supletoria, según el reglamento de esta ley. DECRETO NUMERO 11-2002 DEL CONGRESO

b) Promover, facilitar y apoyar la organización y participación efectiva de la comunidad y sus organizaciones, en la priorización de necesidades, problemas y sus soluciones, para el desarrollo integral de la comunidad.

c) Promover y velar por la coordinación tanto entre las autoridades comunitarias, las organizaciones y los miembros de la comunidad como entre las instituciones públicas y privadas.

d) Promover políticas, programas y proyectos de protección y promoción integral para la niñez, la adolescencia, la juventud y la mujer.

e) Formular las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comunidad, con base en la priorización de sus necesidades, problemas y soluciones, y proponerlos al Consejo Municipal de Desarrollo para su incorporación en las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio.

f) Dar seguimiento a la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo comunitarios priorizados por la comunidad, verificar su cumplimiento y, cuando sea oportuno, proponer medidas correctivas al Consejo Municipal de Desarrollo o a las entidades correspondientes y exigir su cumplimiento, a menos que se demuestre que las medidas correctivas propuestas no son técnicamente viables.

g) Evaluar la ejecución, eficacia e impacto de los programas y proyectos comunitarios de desarrollo y, cuando sea oportuno, proponer al Consejo Municipal de Desarrollo las medidas correctivas para el logro de los objetivos y metas previstos en los mismos.

- h) Solicitar al Consejo Municipal de Desarrollo la gestión de recursos, con base en la priorización comunitaria de las necesidades, problemas y soluciones.
- i) Velar por el buen uso de los recursos técnicos, financieros y de otra índole, que obtenga por cuenta propia o que le asigne la Corporación Municipal, por recomendación del Consejo Municipal de Desarrollo, para la ejecución de los programas y proyectos de desarrollo de la comunidad.
- j) Informar a la comunidad sobre la ejecución de los recursos asignados a los programas y proyectos de desarrollo comunitarios.
- k) Promover la obtención de financiamiento para la ejecución de los programas y proyectos de desarrollo de la comunidad.
- l) Contribuir a la definición y seguimiento de la política fiscal, en el marco de su mandato de formulación de las políticas de desarrollo.
- m) Reportar a las autoridades municipales o departamentales que corresponda, el desempeño de los funcionarios públicos con responsabilidad sectorial en la comunidad.
- n) Velar por el fiel cumplimiento de la naturaleza, principios, objetivos y funciones del Sistema de Consejos de desarrollo.

## **7. Trabajo Social en Acompañamiento y Capacitación a los integrantes del COCODE, de Parcelamiento El Pital, municipio de Coatepeque.**

El trabajador social es un profesional de la acción social que se ocupa de **fomentar el bienestar del ser humano y la prevención y atención de dificultades y/o carencias sociales** de las personas, familias, grupos y del medio social en el que viven.<sup>13</sup> De igual forma es el que orienta procesos sociales, de cambio y de comportamiento humano, que lo capacita para:<sup>14</sup>

Intervenir en las situaciones sociales que viven los individuos, familias, grupos, organizaciones y comunidades, asistiendo, manejando conflictos y ejerciendo mediación, participar en la formulación de las Políticas Sociales.

Contribuir a la integración social de los seres humanos, familias, grupos, organizaciones y comunidades, para un desarrollo de la calidad de vida y del bienestar social.

Saber administrar y ser responsable, con supervisión y apoyo, de la propia práctica dentro de las organizaciones donde desarrolla su actividad profesional. Demostrar competencia profesional en la investigación, evaluación y utilización del conocimiento actual en las mejores prácticas del trabajo social.

Aborda e interviene la realidad para crear conocimiento. Se constituye como un facilitador de las relaciones de cooperación y armonía entre los individuos y los grupos, capacita a sus integrantes, utiliza técnicas adecuadas en situaciones difíciles, educa y orienta para que los líderes sean buenos administradores y se interesen por un desarrollo su comunitario.

En el Contexto integral el Trabajador Social capacita para la planificación general de actividades, asesora en la autogestión de los miembros de grupo, es el facilitador de procesos grupales para que estos se den en forma evolutiva y de crecimiento

---

<sup>13</sup> [http://www.laboris.net/static/ca\\_profesion\\_trabajador-social.aspx](http://www.laboris.net/static/ca_profesion_trabajador-social.aspx)

<sup>14</sup> Según *Diccionario Del Trabajo Social* Ezequiel Ander- Egg.

## Fuentes Consultadas

<sup>1</sup> <http://es.wikipedia.org/wiki/Organizaci%C3%B3n> consultada el 09/09/2012 a las 9:01 p.m.

<sup>2</sup> <https://es.wikipedia.org/wiki/Organizaci%C3%B3n> consultada 09/09/2012 a las 9:025 p.m.

<sup>3</sup> [http://www.elprisma.com/apuntes/administracion\\_de\\_empresas/organizacion/](http://www.elprisma.com/apuntes/administracion_de_empresas/organizacion/) consultada el 29/09/2012 a las 10:00 p.m.

<sup>4</sup> [http://www.elprisma.com/apuntes/administracion\\_de\\_empresas/organizacion/default2.aspx](http://www.elprisma.com/apuntes/administracion_de_empresas/organizacion/default2.aspx) consultada el 29/09/2012 a las 10:30p.m

<sup>5</sup> <http://www.promonegocios.net/empresa/tipos-organizaciones.html> consultada el 29/09/2012 a las 9:30p.m

<sup>6</sup> <http://www.promonegocios.net/empresa/tipos-organizaciones.html> consultada el 30/09/2012 a las 3:00p.m

<sup>7</sup> <http://www.buenastareas.com/ensayos/Tipos-De-Empresas-En-Guatemala/2558340.html> consultada el 30/09/2012 a las 10:55a.m.

<sup>8</sup> <http://html.rincondelvago.com/asociaciones-y-sociedades.html> consultada el 30/09/2012 a las 10:55 a.m.

<sup>9</sup> <http://es.wikipedia.org/wiki/Cooperativa> el 30/09/2012 a las 11:15 a.m.

<sup>10</sup> <http://www.camaradelagro.org/docs/agrarias/DTO67-84.pdf> consultada el 30/09/2012 a las 11:40 a.m.

<sup>11</sup> Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural 2,010

<sup>12</sup> [http://wikiguate.com.gt/wiki/Consejo Comunitario de Desarrollo](http://wikiguate.com.gt/wiki/Consejo_Comunitario_de_Developmento) consultada 30/09/2012 a las 12:40 p.m.

<sup>13</sup> [http://www.laboris.net/static/ca\\_profesion\\_trabajador-social.aspx](http://www.laboris.net/static/ca_profesion_trabajador-social.aspx)

<sup>14</sup> Según *Diccionario Del Trabajo Social* Ezequiel Ander- Egg.

ANEXOS

ANEXOS I

Plan de Trabajo Anual  
del Consejo Comunitario de Desarrollo  
(COCODE), Parcelamiento El Pital,  
Coatepeque, Quetzaltenango



## **INTRODUCCION**

El presente plan constituye el trabajo sistemático que han elaborado los integrantes del COCODE durante la Práctica Profesional Supervisada II de la Licenciatura en Trabajo Social con énfasis en Gerencia del Desarrollo, de la Universidad Rafael Landívar, sede Coatepeque, Quetzaltenango.

El Plan de Trabajo Anual se realiza para tener un orden de las actividades a realizar que son necesarias para plasmar de forma escrita para la ejecución de las mismas durante el periodo establecido, para permitir de esta manera el fortalecimiento de la organización, en base a la participación de los integrantes del COCODE y empoderarse de sus funciones, obligaciones y derechos que tiene por formar parte del Consejo Comunitario de Desarrollo.

El Plan de Trabajo Anual conlleva un periodo de ejecución, actividades a realizar, responsables, recursos a utilizar y objetivos de cada una.

## **JUSTIFICACION**

El Órgano de Coordinación es el encargado de velar por la calidad de vida de su comunidad y de prestar un servicio en el que tiene bajo su responsabilidad el cumplimiento de sus funciones, la adecuada planificación de su trabajo anual, el manejo de fondos y la ejecución correcta de las normas que rigen a la organización y el proyecto que maneje en el momento, de igual manera el de continuar elaborando su planificación cada año con la finalidad de conocer que actividades realizaran.

## **OBJETIVOS**

### **Objetivo General**

Proponer actividades adecuadas con orden lógico en secuencia de los procesos que se llevaran durante un año.

### **Objetivos Específicos**

- ✓ Implementar el plan de trabajo anual dentro de la organización cada año durante el mes de diciembre.
- ✓ Socializar a futuros integrantes de cómo elaborar el plan de trabajo anual y ejecutarlo.
- ✓ Realizar gestión de apoyo continuo de capacitación a los integrantes del COCODE para su mejor funcionamiento.

## PLANIFICACION ANUAL DEL COCODE, PARCELAMIENTO EL PITAL, COATEPEQUE

No	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	RECURSOS	FECHA	RESPONSABLE
1	Promover el desarrollo cultural a través de la feria de la comunidad.	Feria Titular de la comunidad, elección de la Señorita de Parcelamiento El Pital. Ventas en la feria para recaudación de fondos para futuros proyectos.	Humanos y materiales	Del 27 de enero al 02 de marzo del 2,013	COCODE y Auxiliatura de la comunidad
2	Informar a la Asamblea General en relación a fondos recaudados durante la feria.	Convocar a reunión de Asamblea General	Humanos y materiales	10 de Marzo de 2,013	COCODE y Auxiliatura de la comunidad
3	Indagar en calles en mal estado para su posible arreglo	Arreglo de diversas calles. Inspección de posibles problemas a solucionar.	Humanos y materiales	De Marzo a Mayo	COCODE y Auxiliatura de la comunidad
4	Seguimiento a reparar los caminos principales de la comunidad para un mejor acceso a la misma.	Informar a los vecinos de la limpieza de sus propiedades. Inicio de proyectos en arreglo de calles limpias	Humanos y materiales	Mayo a Octubre	COCODE y Auxiliatura de la comunidad
<p><b>NOTA:</b> En tiempo de invierno se suspenden reuniones por lluvia y siembra de maíz.</p>					



# ANEXOS III

**“MANUAL DE FUNCIONES DEL CONSEJO  
COMUNITARIO DE DESARROLLO DE  
PARCELAMIENTO EL PITAL, MUNICIPIO DE  
COATEPEQUE, DEPARTAMENTO DE  
QUETZALTENANGO”.**



## INDICE

Presentación.....	1
Objetivos.....	3
Organigrama.....	3
Manual de funciones del COCODE.....	4
I Asamblea.....	4
1.1 Funciones de la asamblea.....	4
II Órgano de Coordinación.....	5
2.1 Integración del Órgano de Coordinación.....	5
2.2 Funciones de Alcaldes/a Auxiliares o comunitarios.....	7
2.3 Funciones del Órgano de Coordinación.....	8
2.4 Principios.....	8
III Atribuciones por cargos.....	9
3.1 Funciones del Consejo Comunitario de Desarrollo.....	9
3.2 Funciones del Presidente.....	12
3.3 Funciones del Vicepresidente.....	12
3.4 Funciones del Secretario /a.....	13
3.5 Funciones del Tesorero/a.....	14
3.6 Funciones de los Vocales.....	15
3.7 Funciones y responsabilidades del Órgano de Coordinación.....	15
Anexos	

## PRESENTACION

Con la finalidad de contribuir con el trabajo que realizan las comunidades organizadas de nuestra región, se ha concluido que el manual de funciones del Consejo Comunitario de Desarrollo de Parcelamiento El Pital, Municipio de Coatepeque, Departamento de Quetzaltenango. Siendo un producto como resultado de la participación ciudadana.

Elaborado con el propósito fundamental de sensibilizar y empoderar a los y las integrantes de las organizaciones que trabajan por un desarrollo comunitario. El manual presenta las funciones por escrito de los integrantes del COCODE de acuerdo a lo establecido en la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. La existencia de este material dentro de la organización les ayudara a que ellos conozcan el trabajo y responsabilidad que tienen dentro de la misma.

De acuerdo a lo establecido en la Ley de los Consejos Comunitarios de Desarrollo Urbano y Rural y su Reglamento, establece en el artículo 3 lo siguiente: Se puede decir que es organizar y coordinar la administración pública mediante la formulación de políticas de desarrollo. Siendo estos planes, programas, presupuestarios e impulso de coordinación institucional pública y privada en su nivel privada y local.

Dicha Ley cumple con los objetivos específicos desde el nivel comunitario en el traslado de opiniones que sirvan para coordinación de la administración pública y municipal.

Cuya intención es buscar el desarrollo de todas las familias que habitan en ellas y así obtener un mejor nivel de vida colectiva y beneficio mutuo.

Para que el manual sea comprensible, se presenta en una forma amena y práctica de las funciones que le corresponde a cada uno de sus integrantes siendo ellos actores principales para la realización.

**Objetivo General:**

Facilitar una herramienta a través del acompañamiento y capacitación que oriente el trabajo del Consejo Comunitario de Desarrollo de Parcelamiento El Pital, Municipio de Coatepeque, Departamento de Quetzaltenango.

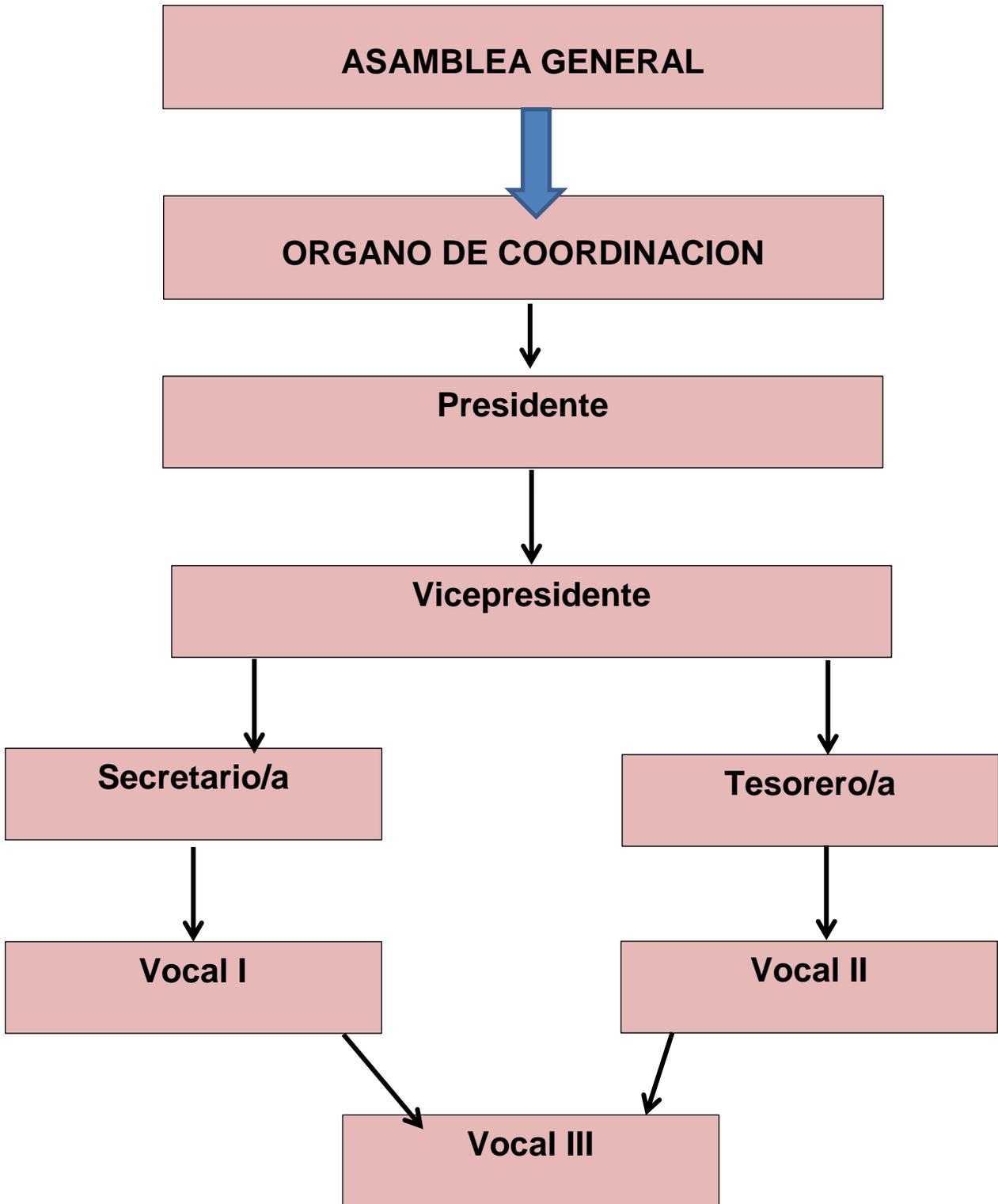
**Objetivos específicos**

Descripción de los que integran el Consejo Comunitario de Desarrollo de Parcelamiento El Pital.

Elaboración del manual de funciones de manera conjunta con los integrantes del Órgano de Coordinación del Consejo Comunitario de acuerdo a la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.

Determinar responsabilidades de cada uno de los integrantes del Consejo Comunitario de Desarrollo acorde a la ley.

**Organigrama, Consejo Comunitario de Desarrollo de Parcelamiento El Pital, Municipio de Coatepeque.**



## **“Manual de Funciones del Consejo Comunitario de Desarrollo de Parcelamiento El Pital, Municipio de Coatepeque, Departamento de Quetzaltenango”**

Los integrantes del Consejo Comunitario de Desarrollo son actores responsables en la aplicación correcta de las disposiciones de la Asamblea General. Siendo una organización con gran impacto dentro de la comunidad en promover y llevar a cabo políticas participativas se reúnan para identificar y priorizar proyectos, planes y programas que beneficien a la misma.



### **I Asamblea General**

La Asamblea Comunitaria es el órgano de mayor jerarquía de los COCODES. Entre sus funciones señaladas en el artículo 14 de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, se encuentran las siguientes:

#### **1.1 Funciones de la Asamblea General.**

1. Elegir a los integrantes del Órgano de Coordinación y fijar el período de duración de sus cargos.
2. Promover, facilitar y apoyar la organización y participación efectiva de la comunidad y sus organizaciones, en la priorización de necesidades, problemas y sus soluciones.
3. Promover y velar por la coordinación tanto entre las autoridades comunitarias, las organizaciones y los miembros de la comunidad, como entre las instituciones públicas y privadas.
4. Formular las políticas, planes, programas y proyectar el desarrollo de la comunidad y proponerlos al Consejo Municipal de Desarrollo o a las entidades correspondientes, y exigir su cumplimiento a menos que se demuestre que las medidas correctivas propuestas no son técnicamente viables.
5. Dar seguimiento a la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo comunitarios, priorizados por la comunidad, verificar su cumplimiento y

cuando sea oportuno, proponer al Consejo Municipal de Desarrollo las medidas correctivas.

6. Velar por el buen uso de los recursos técnicos, financieros y de otra índole, que obtengan por cuenta propia o que le asigne la Corporación Municipal de Desarrollo.

7. Informar a la comunidad sobre la ejecución de los recursos asignados a los programas y proyectos de desarrollo comunitario.

8. Reportar a las autoridades municipales o departamentales que corresponda, el desempeño de los funcionarios públicos con responsabilidad sectorial en la comunidad.



## II Órgano de Coordinación

### Según Artículo 16 y 17 Órgano de Coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo<sup>15</sup>

El Órgano de Coordinación de los COCODE se integra por el Alcalde comunitario, quien lo preside, y hasta un máximo de 12 representantes electos por la Asamblea General. Tiene entre sus funciones la de administrar y velar por el buen uso de los recursos técnicos, financieros y de otra índole que obtenga el COCODE, para la ejecución de programas y proyectos de desarrollo de la comunidad.

### 2.1 Artículo 13 Integración del Órgano de Coordinación<sup>16</sup>

Los Consejos Comunitarios de Desarrollo están integrados por:

<sup>15</sup> Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural

<sup>16</sup> Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural

La Asamblea en general, y el órgano de coordinación: persona encargada de coordinar es el alcalde auxiliar o alcaldesa comunitaria y un máximo de 12 personas. Si por alguna razón el alcalde auxiliar no puede coordinar, en su efecto la asamblea será la encargada de elegir la persona coordinadora que crean adecuada para representarlos.

### **Según Artículo 16 dice<sup>17</sup>**

El órgano de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo constituidos en el municipio, se integran de la siguiente forma:

1. El Alcalde Comunitario, quien lo preside;
2. Hasta un máximo de doce representantes electos por la Asamblea General.

El órgano de Coordinación tiene bajo su responsabilidad la coordinación, ejecución y auditoria social sobre proyectos u obras que se prioricen y que se seleccionen los Organismos del Estado y entidades descentralizadas y autónomas para realizar en la comunidad.

La asamblea comunitaria elegirá hasta un máximo de 12 representantes, según los principios, valores, normas y procedimientos de la comunidad.

Por ejemplo, una comunidad puede elegir a sus representantes por votación de todas las personas que asisten a la asamblea.

Otra puede esperar a que las personas que quieran ser representantes lo manifiesten.

En otras comunidades los líderes y lideresas comunitarias proponen a los candidatos, etc.

Este número de representantes, doce, tiene la gran ventaja de incorporar a muchas personas al trabajo directivo del COCODE, pero también tiene algunas desventajas.



<sup>17</sup> Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural

Por ejemplo, es difícil encontrar un lugar para reunirse, porque muchas comunidades no cuentan con un salón comunal o de usos múltiples.

Además, cuando tienen que asistir a reuniones fuera de la comunidad, muchas personas pierden su ingreso diario. Por eso es muy importante elegir a personas responsables, que además puedan cumplir con su cometido.

Este grupo de representantes, junto con el coordinador, se denomina órgano de coordinación. Por tanto contará con 13 miembros de una comunidad elegidos por la asamblea comunitaria.

## **2.2 Funciones de Alcaldes Auxiliares o comunitarios**

### **Funciones y Atribuciones:**

1. Promover la organización y la participación ordenada y efectiva de la comunidad en la identificación y solución de los problemas locales.
2. Colaborar en la identificación de las necesidades comunitarias y en la formulación de propuestas de solución a las mismas.
3. Proponer lineamientos e instrumentos de coordinación en la comunidad para la ejecución de programas o proyectos por parte de personas, instituciones o entidades interesadas en el desarrollo de las comunidades.
4. Elaborar, gestionar y supervisar, con el apoyo y la coordinación del Concejo Municipal, programas y proyectos que contribuyan al desarrollo integral de la comunidad.
5. Promover y gestionar en el ámbito comunitario y municipal las acciones que garanticen el uso racional y sostenible de la infraestructura pública.
6. Ejercer y representar por delegación del Alcalde, a la autoridad municipal. De acuerdo con la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, presidir el Consejo Comunitario de Desarrollo de su comunidad, salvo que la asamblea comunitaria designe otra persona.
7. Mediar en los Conflictos que los vecinos de la comunidad le presenten, coordinando esfuerzos con el Juzgado de Asuntos municipales, cuando el caso lo requiera.

8. Velar por el cumplimiento de las ordenanzas, reglamentos y disposiciones de carácter general, emitidos por el Concejo Municipal o el Alcalde, a quien dará cuenta de las infracciones y faltas que se cometan.

9. Velar por la conservación, protección y desarrollo de los recursos naturales de su circunscripción territorial.



### **2.3 Funciones del Órgano de Coordinación según artículo 17 dice:**

Las funciones del Órgano de Coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo son:

1. Ejecutar las acciones que resuelva la Asamblea Comunitaria e informarle sobre los resultados obtenidos.
2. Administrar y velar por el buen uso de los recursos técnicos, financieros y de otra índole que obtenga el Consejo Comunitario de Desarrollo, por cuenta propia o asignación de la Corporación Municipal, para la ejecución de programas y proyectos de desarrollo de la comunidad; e informar a la Asamblea Comunitaria sobre dicha administración.
3. Convocar a las asambleas ordinarias y extraordinarias del Consejo Comunitario de Desarrollo.



### **2.4 Principios**

Trabajo acorde a lo establecido en el manual de funciones.

Respeto a las diferentes culturas.

Trabajo sin fines lucrativos.

Responsabilidad y participación activa.



### III Atribuciones por cargos

#### 3.1 Artículo 14 Funciones del Consejo Comunitario de Desarrollo<sup>18</sup>

1. Promover y apoyar la organización y participación efectiva de la comunidad y sus organizaciones.
2. Promover la participación de la comunidad en la definición y priorización de sus necesidades y en la propuesta y formulación de los proyectos para su desarrollo integral.
3. Solicitar al Consejo Municipal de Desarrollo COMUDE la gestión de recursos, en base a la priorización realizada por la comunidad.
4. Informar a la comunidad sobre los recursos financieros obtenidos y sobre la ejecución de los proyectos.
5. Informar a las autoridades municipales sobre el desempeño de los funcionarios públicos en la comunidad.
6. Contribuir a la definición y seguimiento de las políticas públicas de beneficio para el desarrollo comunitario, en particular para la protección y promoción de la niñez, la adolescencia, la juventud y las mujeres, así como la política fiscal.

Dentro de sus funciones están según el Artículo 14 que los Consejos Comunitarios de Desarrollo, la asamblea comunitaria es el órgano de mayor jerarquía porque son ellos quienes deciden quienes los representaran. Así mismo en la realización de cualquier proyecto son parte fundamental tienen voz y voto para la ejecución de los mismos.

Es importante hacer de su conocimiento toda actividad a realizar dentro de la comunidad y para bienestar de la misma.

- a) Es el encargado de elegir a las/los integrantes del Órgano de Coordinación y fijar el tiempo de duración en sus cargos según sus propios principios, valores,

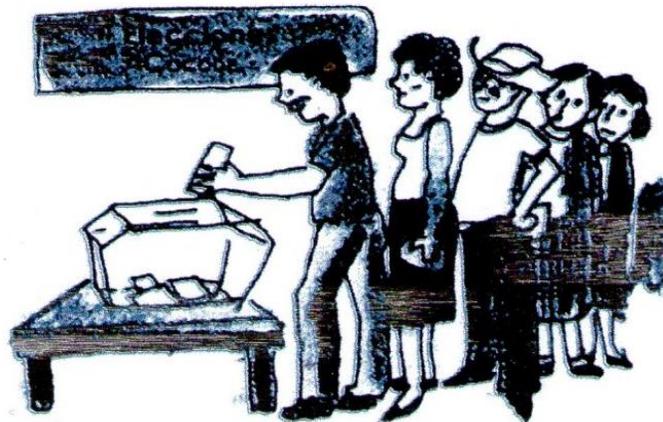
---

4 Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural

normas y procedimientos de la comunidad según su reglamento de esta Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.

- b) Promover, facilitar y apoyar a la organización y participación de la comunidad y sus organizaciones, en la identificación de las necesidades más importantes y buscar soluciones a las mismas para el beneficio de la comunidad.
- c) Promover y velar por la coordinación tanto entre las autoridades comunitarias, las organizaciones y los miembros de la comunidad como entre las instituciones públicas y privadas.
- d) El Consejo Comunitario de Desarrollo deberá promover programas y proyectos de protección y promoción integral de la niñez, la juventud y la mujer.
- e) Formular políticas, planes programas y proyectos de desarrollo de la comunidad con base a las necesidades más urgentes, y proponerlos ante el Consejo Municipal de Desarrollo para agregarlos a los del Municipio.
- f) Dar seguimiento a la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo comunitario priorizados por la comunidad.
- g) Verificar su cumplimiento y, cuando sea necesario, proponer medidas para corregirlas al Consejo Municipal de Desarrollo o las instituciones encargadas y exigir su cumplimiento a menos que se demuestre que las medidas correctivas propuestas no son técnicamente viables.
- h) Evaluar la ejecución, eficacia e impacto de los programas de desarrollo comunitario y, cuando sea necesario, proponer al COMUDE las medidas para corregirlas y así lograr las metas y objetivos de los mismos.

- i) Solicitar al COMUDE la gestión de los recursos, con base a las necesidades, problemas y soluciones comunitarias más urgentes.
- j) Velar por el buen uso de los recursos técnicos, financieros, humanos, etc. obtenidos por cuenta propia o que le haya dado la Corporación Municipal por recomendación del Consejo Municipal de Desarrollo para realizar programas y proyectos de desarrollo de la comunidad.
- k) Informar a la comunidad sobre la ejecución de los recursos asignados a los programas y proyectos de desarrollo comunitarios.
- l) Promover la obtención de financiamiento para la ejecución de los programas y proyectos de desarrollo de la comunidad.
- m) Contribuir a definir y darle seguimiento al cobro y pago de impuestos de acuerdo a su mandato de elaborar propuestas de políticas de desarrollo.
- n) Reportar a las autoridades municipales o departamentales que corresponda el desempeño de funcionarios públicos que trabajan en la comunidad.
- o) Velar por el fiel cumplimiento de los principios, objetivos y funciones del Sistema de Consejo de Desarrollo.



### 3.2 Funciones y responsabilidades del presidente

1. Convocar a reuniones a la Junta Directiva.
2. Convocar a reuniones de Asamblea General.
3. Ponerse de acuerdo con los miembros del órgano de coordinación de los puntos a tratar en cada reunión de trabajo (Elaborar una agenda de trabajo).
4. Dirigir las reuniones ordinarias y extraordinarias. Así como las asambleas.
5. Supervisar y coordinar las tareas encomendadas a los demás miembros del órgano de coordinación, darle seguimiento al trabajo.
6. Visitar instituciones o personas cuando hay que llevar a cabo algún trámite.
7. Firmar documentos que se redacten junto con el secretario.
8. Representar al órgano de coordinación y a los demás vecinos ante cualquier gestión o acto público.
9. Autorizar junto con los otros miembros del órgano de coordinación la realización de las actividades o bien las compras y gastos necesarios para el buen funcionamiento del proyecto.
10. Coordinar con el alcalde comunitario las actividades de desarrollo de la comunidad.
11. Buscar solución conjuntamente con los demás integrantes del Consejo Comunitario en la realización de cualquier actividad.
12. Al existir el reglamento deben tratar de que se cumpla dentro del órgano de coordinación.
13. Dar a las personas un trato cortés y amable. Así como dar la oportunidad de que todos hablen y opinen.
14. Encontrar las respuestas de: ¿Qué hacer? ¿Por qué hacerlo? ¿Cuándo hacerlo? ¿Dónde y cómo hacerlo?.

### 3.3 Funciones y responsabilidades del Vice-presidente

1. Representar al presidente en caso de ausencia.
2. Revisar juntamente con el tesorero los documentos contables del Consejo Comunitario de Desarrollo.



### 3.4 Funciones del Secretario

1. Elaborar la agenda de actividades respectivas de cada reunión de Junta Directiva y Asamblea General.
2. Convocar conjuntamente con el presidente y el tesorero las asambleas generales.
3. Llevar nota de cosas importantes en cada reunión por lo que esta debe ir redactada en Libro de actas.
4. Llevar archivo ordenado de documentos que se envíen o lleguen a la junta directiva tales como: notas, solicitudes, entre otros. Avalados por el presidente con el respectivo sello.
5. Llevar control de asistencia, libro de actas, correspondencia, dar lectura a la misma y llevar registro de documentos.
6. Archivar todos los documentos recibidos y enviados.
7. Redactar informe anual de actividades.



Los electos tomaron posesión de sus cargos y duraran en los mismos dos años y pueden ser reelectos.

Pues bien, una vez redactada y firmada el acta, solo queda el último paso, presentarla en el Registro Civil de la Municipalidad. Así queda legalmente inscrito el COCODE y queda reconocida su personalidad jurídica.



### **3.5 Funciones del tesorero**

1. Llevar el control de ingresos y egresos del Consejo Comunitario de Desarrollo en el libro respectivo.
2. Extender recibo correspondiente por las cuotas voluntarias de los vecinos.
3. Elaborar presupuesto juntamente con el presidente.
4. Presentar el presupuesto a la Junta Directiva y Asamblea General para su aprobación.
5. Recaudar fondo necesario para realización de actividades.
6. Velar por que los fondos se gasten adecuadamente.
7. Informar a la junta directiva y a los miembros de la comunidad del estado de cuentas de la organización periódicamente juntamente con el presidente.
8. Proporcionar el dinero para llevar a cabo actividades que se han programado, esto es respaldado conjuntamente con los demás integrantes.
9. Realizar compras cuando sea necesario.



### 3.6 Funciones de los Vocales

1. Sustituir al presidente en caso necesario.
2. Participar en reuniones y toma de decisiones con voz y voto.
3. Representar a los integrantes de la junta directiva en comisiones de trabajo
4. Sustituir a los miembros de la junta directiva en ausencia de uno de sus integrantes de la siguiente manera.

El vocal I al Vicepresidente

El vocal II al secretario

El vocal III al tesorero



5. Realizar trabajos especiales como: Organizar, coordinar, dirigir a las comisiones de trabajo.

### 3.7 Funciones y responsabilidades del Órgano de Coordinación

1. Representar a la comunidad en todo lo que concierne al desarrollo de la misma.
2. Informar periódicamente a la comunidad.
3. Vigilar por el cuidado y buen uso de todos aquellos bienes que contribuyen en la comunidad.
4. Realizar los trabajos necesarios para conservar en buen estado los bienes, proyectos e instalaciones de la comunidad.
5. Solucionar cualquier problema que surja en la comunidad y asistir a las capacitaciones.
6. Funciones y responsabilidades de la comunidad.
7. Elegir a cada dos años a los integrantes de la junta directiva.

8. Participar en las reuniones de información, discusión y aprobación de acuerdos.
9. Trabajar aportando los materiales locales y a su mano de obra.
10. Cuidar y usar correctamente los bienes, instalaciones y otros bienes de la comunidad.
11. Participar en las reuniones, actividades de promoción, educación y todas aquellas de beneficio personal, familiar y comunitario.



---

Presidente

---

Vice Presidente

---

Secretario

---

Tesorero

---

Vocal I

---

Vocal II

---

Vocal III

---

Vocal IV

---

Vocal V

---

Vocal VI

ANEXOS

## **ANEXO 1**

### **¿Y cómo se hace la convocatoria?**

Para que toda la comunidad se entere de la reunión, se deberá utilizar todos los medios al alcance: carteles, radios comerciales y comunitarias, bandas, etc.



### **¿Qué requisitos que debe llenar la convocatoria a Asamblea Comunitaria?**

- ✓ La convocatoria se hará con, al menos cinco días de anticipación. Por ejemplo si la asamblea se va a celebrar el 20 de septiembre, el último día para hacer la convocatoria será el 15 de septiembre.
- ✓ Nombre de la comunidad a la que se convoca. Como las radios llegan a muchos lugares diferentes y las personas viajamos y podemos leer diferentes carteles en diferentes lugares, deberá aparecer siempre el nombre de la comunidad.
- ✓ El motivo de la asamblea comunitaria.
- ✓ Lugar de la reunión o asamblea comunitaria: el salón comunal, la auxiliatura, la escuela, una iglesia, etc.
- ✓ Fecha y hora de la reunión.

## **ANEXO 2**

### **¿Qué es un acta?**

Un acta es la relación escrita de lo sucedido, tratado o acordado en una asamblea o en una reunión. Nos interesa como es un acta de constitución de un COCODE.

El acta de constitución de un COCODE

El acta de constitución del COCODE puede ser redactada en el libro de la alcaldía, en el libro de la Secretaria municipal o en el libro de actas que ellos tengan.

Aprenderemos ahora a redactar un acta de conformación de un COCODE. Fíjese en el siguiente modelo porque así es como se debe hacer, siguiendo la Ley de Consejos.

*En el cumplimiento del Reglamento de la ley de los Consejos de Desarrollo, la sesión dio inicio a las \_\_\_\_\_, hora señalada en la convocatoria, en \_\_\_\_\_, el día \_\_\_\_\_, siendo las resoluciones que se tomen válidas para todos los residentes de la comunidad. La sesión de Asamblea Comunitaria es presidida o dirigida por \_\_\_\_\_ alcalde auxiliar. Primer punto: Se le da la cordial bienvenida a todos los presentes informándoles del motivo de la reunión. Segundo punto: se realizó la elección para el órgano de coordinación de manera democrática donde las personas asistentes votaron por quienes iban a ser las personas que los representarían. Tercer punto: En el que fueron electas las personas siguientes: \_\_\_\_\_, Cuarto punto: No habiendo más que hacer constar se da por finalizada una hora después de su inicio en el mismo lugar y fecha firmando quienes en ella intervinieron.*

ANEXOS III

# Reglamento Interno del Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE), Parcelamiento El Pital, Coatepeque, Quetzaltenango



## **CONSIDERANDO**

Que conforme a las actividades internas que realizan y que identificando las normas que le corresponden a cada uno de los integrantes del Consejo Comunitario de Desarrollo de Parcelamiento El Pital el objetivo de garantizar las condiciones de seguridad y salvaguardar el trabajo que realizan para el buen funcionamiento.

## **CONSIDERANDO**

Siendo ellos los actores principales en la aplicación de dichas normas internas, sanciones y prohibiciones. Se presenta el reglamento interno del Consejo Comunitario de Desarrollo de Parcelamiento El Pital, Coatepeque.

## **ACUERDA**

Emitir el presente Reglamento Interno del Consejo Comunitario de Desarrollo de Parcelamiento El Pital, Coatepeque, Departamento de Quetzaltenango.

**Reglamento interno del Consejo Comunitario de Desarrollo  
(COCODE), Parcelamiento El Pital, Coatepeque, Quetzaltenango**

**CAPÍTULO I**

**Disposiciones Generales**

**Artículo 1 Materia.** El presente reglamento interno desarrolla los procedimientos y funciones del Consejo Comunitario de Desarrollo de Parcelamiento El Pital.

**Artículo 2 Definición.** El Consejo Comunitario de Desarrollo es el espacio de relación y encuentro ciudadano multiétnico, multilingüe y pluricultural, que permite a todos los habitantes de la comunidad su participación en la toma de decisiones, coordinación y planificación del desarrollo integral de su comunidad, respetando así todos los valores éticos, sociales, culturales espirituales existentes dentro de la misma para fortalecer a la organización.

**Artículo 3. Atributos del Consejo Comunitario de Desarrollo.** Son atributos del Consejo Comunitario de Desarrollo la organización y la coordinación de la administración pública, en el marco de la cooperación y la toma de decisiones, pues se organizaran estructuras flexibles a la personalidad pluricultural de la comunidad, a fin de compartir propuestas, recursos, metas y valores.

**Artículo 4. Participación ad-honorem.** Los miembros de los Consejos de Desarrollo por su asistencia o participación en las sesiones no podrán percibir paga alguna, pues la misma será ad- honorem.<sup>19</sup>

**CAPITULO II**

**Normas internas de la Asamblea<sup>20</sup>**

**Artículo 5 Duración en sus cargos<sup>21</sup>**

La asamblea General deberá actualizar la integración del Consejo Comunitario de Desarrollo en un período de dos años.

---

<sup>19</sup> Artículo 22 Ley de Consejos Comunitarios de Desarrollo Rural y Urbano

<sup>20</sup> Leyes para construir una Guatemala de todos. CONSTITUCION POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA.

<sup>21</sup> Artículo 13 Reglamento de Consejos Comunitarios de Desarrollo Rural y Urbano

**Artículo 6. Apoyo.** Apoyar a los integrantes del Órgano de Coordinación cuando lo soliciten, siempre y cuando esa solicitud se divulgue con tiempo.

**Artículo 7 Asistencia.** Asistir a las reuniones realizadas por el Consejo Comunitario de Desarrollo cuando este convoque en reuniones planificadas o de emergencia.

**Artículo 8 Participaciones.** La Asamblea general debe participar a la fecha y hora establecida, de igual forma debe ser participativa en cada una de las reuniones.

**Artículo 9 Igualdad.** Se permite la participación tanto de hombres como de mujeres sin importar credo y religión.

**Artículo 10 Servicio.** Toda persona habitante de la comunidad deberá prestar servicio a la comunidad integrando al órgano de coordinación respetando la decisión de la Asamblea en General.

**Artículo 11 Trabajo en equipo.** Para un mejor funcionamiento se requiere que se motive a los integrantes del órgano de Coordinación en actividades de beneficio de la comunidad.

**Artículo 12 Lugares de reunión.** Los integrantes de la Asamblea General realizarán sus reuniones ordinarias o extraordinarias en su sede, salón de usos múltiples o en otro lugar según disponga el órgano de Coordinación

### **CAPÍTULO III**

#### **Normas internas Órgano de Coordinación**

**Artículo 13 Realizar convocatorias.** El órgano de coordinación deberá realizar convocatorias indicando fecha, lugar de reunión y hora exacta de inicio con los puntos a tratar.

**Artículo 14 Informe a la Asamblea General.** Toda actividad que se realiza se convocará a la Asamblea para informar cualquier situación de beneficio de la comunidad.

**Artículo 15 Rendición de cuentas.** Al finalizar la feria social de la comunidad o cualquier otra actividad que se realice dentro de la misma se deberá convocar a la Asamblea para rendir cuentas de los ingresos y egresos que se dieron.

**Artículo 16 Cumplimiento de horario.** Todo integrante del órgano de Coordinación debe dar el ejemplo en ser puntuales ante las reuniones citadas.

**Artículo 17 Asistencia a reuniones.** Los que integran el órgano de coordinación deben asistir a las reuniones tanto ordinarias como extraordinarias sin falta alguna exceptuando casos de emergencia.

**Artículo 18 Reuniones Ordinarias.** El órgano de Coordinación debe planificar las reuniones periódicas tanto de los integrantes de la misma como con la Asamblea General con el objetivo de informar, dialogar y decidir sobre avances de cualquier proyecto o programa.

#### **CAPÍTULO IV**

##### **Normas internas de Alcaldes Auxiliares o Comunitarios**

**Artículo 19 Atribuciones de Alcaldes Auxiliares o Comunitarios.** Corresponde al alcalde auxiliar las siguientes:

- a) Realizar convocatorias con el presidente del Consejo Comunitario de Desarrollo.
- b) Colaborar en la identificación de las necesidades comunitarias dando propuestas de solución a las mismas.
- c) Informar a la asamblea cualquier situación que se presente trabajando en equipo con el Consejo Comunitario de Desarrollo.
- d) Velar por la seguridad de la comunidad o cualquier anomalía que se dé dentro de la misma.
- e) motivar y trabajar conjuntamente con el Órgano de Coordinación.
- f) Cumplir con la fecha y horario establecido para estar en la Auxiliatura de la comunidad siendo puntual.
- g) Gestionar y supervisar proyectos con el apoyo y la coordinación del Concejo Comunitario de Desarrollo Parcelamiento El Pital.

#### **CAPÍTULO V**

##### **Normas internas Consejo Comunitario de Desarrollo.**

**Artículo 20 Atribuciones del Consejo Comunitario de Desarrollo.** Además de las señaladas en la Ley el Consejo Comunitario de Desarrollo tendrá las atribuciones siguientes:

- a) Asistir con puntualidad y regularidad a las diferentes reuniones.
- b) Participar en forma activa en todas las actividades planificadas.
- c) Reunirse una vez por mes.
- d) Presentar con debida anticipación la solicitud de permiso respectiva, firmada en caso de ausencia.
- e) Cuidar y velar por el buen estado de los recursos materiales y económicos de la comunidad y de los inmuebles de la misma.
- f) Respetar el presente reglamento interno.

## **CAPÍTULO VI**

### **Normas internas Junta Directiva**

**Artículo 21 Atribuciones de la Junta Directiva.** Los integrantes de la Junta Directiva son la representatividad del Consejo Comunitario de Desarrollo teniendo las siguientes atribuciones:

- a) Representar a la comunidad en todo lo que concierne al desarrollo de la misma.
- b) Informar periódicamente a la comunidad de los avances de los proyectos o programas.
- c) Cumplir con el horario establecido según convocatorias.
- d) Vigilar por el cuidado y buen uso de todos aquellos bienes que contribuyen en la comunidad.
- e) Asistir a las reuniones ordinarias o extraordinarias que se den durante su funcionamiento.

**Artículo 22 Atribuciones del Presidente.** Es la persona encargada de coordinar la Junta Directiva del Consejo Comunitario de Desarrollo teniendo las siguientes atribuciones:

- a) Coordinar con los integrantes de la Junta Directiva las decisiones que se tomen de manera democrática sin discriminación alguna.
- b) Convocar para sesiones extraordinarias y ordinarias, indicando el día, hora y lugar en que éstas deberán celebrarse.
- c) Formular el plan de trabajo anual para someterlo a aprobación de la Asamblea.
- d) Supervisar y orientar el trabajo de los integrantes de la Junta directiva.

- e) Convocar inmediatamente a la Asamblea General cuando el caso lo requiera, dando cuenta de lo actuado en casos de proyectos.
- f) En caso de ausencia mandar por escrito notificando el motivo.
- g) Trabajar de la mano con el Alcalde auxiliar.
- h) Ser positivo, participativo y trabajar dando cuentas de todo lo ejecutado para beneficio de la comunidad.

**Artículo 23 Atribuciones del Secretario/a.** Es la persona que participa en las reuniones activamente teniendo las atribuciones siguientes:

- a) Redactar las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias y las actividades propias de una Secretaría, y llevar su registro.
- b) Mantener un registro actualizado del Consejos Comunitarios de Desarrollo.
- c) Asistir a reuniones conjuntamente con el presidente fuera de la comunidad.
- d) Enviar con dos días de anticipación las convocatorias para sesiones ordinarias y extraordinarias, proponiendo en la misma los puntos de la agenda a tratar.

**Artículo 24 Atribuciones del Tesorero (a).** Siendo la persona encargada de llevar las finanzas de la organización teniendo las siguientes atribuciones.

- a) Asistir a las reuniones de forma responsable respetando fecha, hora, lugar.
- b) Administrar los recursos según sus normas, costumbre o tradiciones sin afectar lo recaudado por la comunidad.
- c) Ser responsable del manejo de fondos económicos.
- d) Presentar informes después de cada actividad que se realice en un período de 15 días, o cuando así se requieran.
- e) Colaborar con los demás miembros del Órgano de Coordinación.

**Artículo 25 Atribuciones Vocal.** Es la persona encargada de sustituir a cualquier miembro de la Junta Directiva en ausencia de alguno dando las atribuciones siguientes:

- a) Representar en cualquier designación establecida por el Órgano de Coordinación.
- b) Responsable de comisiones que se les asigne.
- c) Respetar fecha, hora y lugar de reunión realizada.

d) Asistir a las reuniones cuando así se requieran.

**Sanciones:**

Una persona que no asista a reuniones de Asamblea General no tiene derecho a revocar decisiones.

Si un integrante de la junta directiva está faltando y no respetando el reglamento interno, deberá ser cambiado.

Cuando el Alcalde Auxiliar se ausenta en el cumplimiento de su presencia en la Auxiliatura le corresponderá encargarse de convocar solo en reuniones ordinarias o extraordinarias a la Asamblea General.

**Otras prohibiciones:**

1. Se escuchará antes de establecer cualquier sanción o castigo en contra de un miembro del Consejo Comunitario de Desarrollo. Siendo esta las personas inculpadas la que ellos consideren conveniente.
2. El Consejo Comunitario de Desarrollo, propondrá la norma interna por escrito al presidente, Secretario con el aval de la asamblea y Órgano de Coordinación.
3. Los casos no previstos en el presente reglamento interno, serán resueltos tomando en cuenta al Consejo Comunitario de Desarrollo y a la asamblea en general. Según sus propias normas y mediante acuerdo mutuo.
4. Evitar bromas que puedan ofender.
5. En las actividades realizadas en la comunidad se prohíbe el ingreso de armas de fuego y el consumo de bebidas alcohólicas, drogas en general ya que esto ocasiona dificultades.

---

Presidente

---

Vice Presidente

---

Secretario

---

Tesorero

---

Vocal I

---

Vocal II

---

Vocal III

---

Vocal IV

---

Vocal V

---

Vocal VI